

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL 23 DE NOVIEMBRE

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2022**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN, Rocío Cristal**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Sr. TEJERINA, Héctor Andrés**

Señores Diputados presentes:

<b>AGUIRRE, Gustavo Ariel</b>	<b>LOBO VERGARA, Luis María</b>
<b>ANDRADA, Marina Laura</b>	<b>LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo</b>
<b>ARGERICH, María de los Ángeles</b>	<b>MARCHIOLI, Alfredo Ariel</b>
<b>ÁVILA, Hugo Daniel</b>	<b>MARENCO, Guillermo Ramón</b>
<b>BRIZUELA, Analía Elizabeth</b>	<b>MARSILLI, Carlos Antonio</b>
<b>CARRIZO, María Silvana</b>	<b>MASCHERONI, Maximiliano Martín</b>
<b>CASTRO MORENO, Pablo Nicolás</b>	<b>MERCADO, Verónica Elizabeth</b>
<b>CESARINI, Enrique Luis</b>	<b>PÁEZ, Alberto Alejandro</b>
<b>CORPACCI, Hugo Alejandro</b>	<b>PALLADINO, Claudia María</b>
<b>DENETT, Juan José</b>	<b>PAZ de la QUINTANA, María Alicia</b>
<b>DÍAZ, Adriana Eloísa</b>	<b>PONFERRADA, María Natalia</b>
<b>FADEL, Luis Horacio</b>	<b>PONS BAZÁN, María Alejandra</b>
<b>FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth</b>	<b>PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio</b>
<b>FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo</b>	<b>SASETA, Natalia Elizabeth</b>
<b>GÓMEZ, María Cristina</b>	<b>SOSA, José Antonio</b>
<b>HERRERA, Natalia Vanessa</b>	<b>ZALAZAR, Mónica Olga</b>

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

<b>ANDERSCH, Jorge Rubén</b>	<b>NIEVA, Stella Beatriz</b>
<b>FEDELI, Noelia Paola</b>	<b>SORIA, Natalia Andrea</b>

Señores Diputados con licencia:

<b>ANDRADA, Eduardo César</b>	<b>GUZMÁN, Julio Augusto</b>
<b>GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia</b>	<b>MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián</b>

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora Presidenta contamos con la presencia de 33 Diputados y Diputadas

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11:03 minutos, se da inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del periodo 133.

Se invita al diputado Luis Lobo Vergara y a la diputada Verónica Mercado a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2022.

Por Secretaría....

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y pasar a su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## LICENCIAS

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para todas aquellas Legisladoras y Legisladores que no han ingresado al recinto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. Es para informar que estamos con asistencia perfecta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuamos con el Punto 4º del Orden del Día:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: No tenemos Comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.  
Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto, autor y tipo de iniciativa.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 771-2022. EX-2022-00043570- -HCDCAT-DPNS Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Elizabeth Saseta. Declarase el más enérgico repudio a las declaraciones del Gobernador de la Provincia de Formosa Gildo Insfrán, contra la Diputada Nacional María Eugenia Vidal.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 772-2022. EX-2022-00043707- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar Declárase de Interés Legislativo el Primer Foro Provincial "Camino al 25N".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 773-2022 EX-2022-00043809- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declárase el más enérgico repudio a las declaraciones de la Dra. Lucia Corpacci, actual Senadora Nacional, desconociendo la biodiversidad existente en los humedales de La Puna y las actividades productivas que allí se desarrollan.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 774-2022 EX-2022-00044052- -HCDCAT-DPNAS Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declarar Monumento Histórico de la Provincia a la Estación de Trenes Mota Botello de la localidad de Santa Cruz, departamento Valle Viejo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 775-2022. EX-2022-00044007- -HCDCAT-DVMES#PCDC Proyecto de Ley, iniciado por la Cámara de Senadores. Presupuesto de Cálculo de Gastos de la Cámara de Senadores de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 776-2022. EX-2022-00044026- -HCDCAT-DVMES#PCDC Proyecto de Ley c/Media Sanción iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Oscar Alfredo Vera. Imponer el nombre de Escuela N° 55 Sigualtgasta, al establecimiento escolar ubicado en el distrito de El Hueco, localidad de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 777-2022. EX-2022-00044086- -HCDCAT-DPJD Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett y Diputada Mónica Zalazar Declárase de Interés Legislativo la Conmemoración del 90º Aniversario de Vialidad Provincial y las actividades que se desarrollan en el marco de dicha celebración.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 778-2022. EX-2022-00044099- -HCDCAT-DPVEM Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Solicitar al Ministerio de Educación, la incorporación de la Técnica de Hilado de Vicuña a la oferta de formación profesional del Nivel de Educación Permanente de jóvenes y adultos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 779-2022. EX-2022-00044139- -HCDCAT-DPRFC Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárese de Interés Parlamentario la obtención de la medalla de bronce por los alumnos Benjamín Amuchastegui y Martina Córdoba Melgin, en la instancia nacional de la "XXXI Olimpiada Argentina de Biología".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 780-2022. EX-2022-00044137- -HCDCAT-DPRFC Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declarase de Interés Parlamentario el desarrollo de un prototipo de bastón para ciegos, por estudiantes de la Escuela EPET N°7 de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 781-2022. EX-2022-00044134- -HCDCAT-DPRFC Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, se disponga la adhesión a la Resolución N° 2820 de fecha 14 de noviembre de 2022 del Ministerio de Salud de la Nación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 12) Expte. 782-2022. EX-2022-00044145- -HCDCAT-DPLF Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Solicitar al Ministerio de Educación, a través del área correspondiente, realice las evaluaciones técnicas, formativas y pedagógicas a fin de implementar las Interescolares Deportivas para las y los alumnos que cursan 5º y 6º grado del Nivel Primario de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 13) Expte. 783-2022. Proyecto de Ley con Media Sanción iniciado por la Cámara de Senadores: Senadora Verónica Beatriz Díaz. Implementación de la "Expo Carreras" dirigidas a los estudiantes de los últimos años del Nivel Medio de Educación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 14) Expte. 784-2022. Proyecto de Ley con Media Sanción iniciado por la Cámara de Senadores. Lineamiento de educación especial con la finalidad de integrar al sistema educativo común a las personas con discapacidades temporales o permanentes, garantizando el ingreso, permanencia y finalización de las trayectorias formativas en todos los niveles educativos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias.

**SR. DIPIUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPIUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta. Es para que acogiéndome en el Artículo 66 pueda incorporar el presente proyecto cuyo texto dice:

Declarase el más enérgico repudio ante la dilación en la tramitación y la mora para resolver por parte de la administración de Justicia las causas en las que se investigan delitos contra la integridad sexual y aquellos cometidos en contexto de violencia de género.

Además, hago reserva para el uso de la palabra después que se termine todos los expedientes por el Artículo 66. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 87 del Reglamento...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón Diputada. Vamos a continuar con el Artículo 66 porque hay otros Diputados que han pedido la palabra al respecto y después tiene reserva el diputado Figueroa Castellanos y después le doy a usted.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias señora Presidenta. Para usar el Artículo 66 y que se incluya el proyecto de Declaración que dice: Declárase de Interés Parlamentario la Creación de la Carrera de Medicina en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

¿Alguien más va a hacer uso del Artículo 66?

Vamos a poner, entonces, a consideración del Cuerpo los pedidos formulados por los diputados Ramón Figueroa Castellanos y por la diputada Claudia Palladino para ingresar las respectivas iniciativas parlamentarias a la que aludieran en virtud de lo previsto en el Artículo 66 del Reglamento Interno.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria, se procederá a asignar el número de expediente, se indicará la carátula y se dispondrá por Presidencia la remisión a las Comisiones que correspondieran.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: 15) Expte. 785-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos y Bloque Unipersonal Conceso Federal. Declarase el más enérgico repudio ante la dilación en la tramitación y la mora para resolver por parte de la administración de Justicia en todas las causas en las que se investigan delitos contra la integridad sexual y aquellos cometidos en contexto de violencia de género.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constituciones, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: 16) Expte. 786-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. "Declárese de Interés Parlamentario la creación de la Carrera de Medicina en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA)".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para que el presente proyecto sea incorporado al Orden del Día y, en su momento, el Cuerpo se declare en estado de Comisión. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¿Cuál es el presente proyecto Diputado?

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Perdón. El proyecto de Declaración que presentamos los miembros del Bloque del Frente de Todos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¿El 785 de 2022?



**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- 785 señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Gracias señora Presidenta.

Es para pedir, para hacer uso del Artículo 87, para pedir sobre tablas el proyecto que solicité la sesión pasada que, lamentablemente, por un error involuntario del conteo no se pudo tratar, es el 767. Expresar el más enérgico repudio a la continuidad en el ejercicio del cargo a Intendente de Elpidio Guaráz, y pido votación nominal. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias señora Presidenta.

También por utilización del Artículo 87, pedí que se ponga en el Orden del Día, sobre tablas el proyecto del expediente 786-2022, con votación nominal también.

-Varios señores Diputados y Diputadas preguntan de qué se trata el expediente-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- La Declaración de Interés de la Creación de la Carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Catamarca. Acaba de ingresar, por eso.

Bien, habiendo tres mociones sobre tablas, vamos a ir sometiendo a votación del Cuerpo cada una en particular.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Habiendo dos iniciativas que son de temáticas similares, la propuesta por el diputado Ramón Figueroa Castellanos y la diputada Natalia Herrera, solicitar que se vote esas dos en un solo acto en conjunto para el tratamiento unificado de las mismas, y después se ponga a consideración la propuesta de la diputada Claudia Palladino. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- No pude ver, digamos, el extracto de la Declaración; lo que yo solicito en esta Declaración es que la Cámara se exhorte y exija al Intendente un paso al costado para que la Justicia se expida. ¿No sé si es en el mismo sentido?

-Hablan varios señores y señoras Diputadas a la vez-

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Por el extracto entiendo que es a la Justicia directamente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Entonces, vamos a poner a consideración las mociones en el orden que han sido planteadas, si la autora del proyecto no quiere el tratamiento unificado.

¿En primer lugar, qué votación van a pedir ustedes?

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- No, ya pasó esa oportunidad, someta a votación.

-Hablan varios señores y señoras Diputadas a la vez-

-Se retira del recinto el señor diputado Guillermo Marengo-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bueno. ¿Pero saben qué es lo que pasa? La voy a someter a consideración por votación nominal, porque sino es difícil precisar si se han alcanzado o no los dos tercios que exige el Reglamento Interno.

En primer lugar, a consideración del Cuerpo el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 785 de 2022, proyecto de Declaración, presentado por el Bloque del Frente de Todos, que ha tomado estado parlamentario en la presente sesión.

La votación se realizará por votación nominal. Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a las señoras Diputadas y a los señores Diputados a los fines de la emisión del sufragio. El voto debe ser por la "Afirmativa" o por la "Negativa".

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ANDERSCH, Jorge Rubén.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ANDRADA, Eduardo César.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ANDRADA, María Laura.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, María.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARGERICH, María de los Ángeles.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ÁVILA, Hugo Daniel.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CARRIZO, María Silvana.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

**SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

**SR. DIPUTADO CORPACCI.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: DENETT, Juan José.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- AFIRMATIVO.

**..Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: FADEL, Luis Horacio.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- AFIRMATIVO.



**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

**SR. DIPUTADO FIGUERO CASTELLANOS.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: LOBO VERGARA, Luís María.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

**SR. DIPUTADO MASCHERONI.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PALLADINO, Claudia María.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

**SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

**SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

**SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA SASETA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

**SRA. DIPUTADA SORIA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: SOSA, José Antonio.

**SR. DIPUTADO SOSA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora Presidenta, contamos con 36 votos AFIRMATIVOS, 5 AUSENTES (MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián con licencia sin goce de haberes).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretaria.

Conforme al resultado informado por Secretaría Parlamentaria, la moción de tratamiento sobre tablas del expediente 785-2022 ha sido aprobada, por haber alcanzado la mayoría calificada prevista reglamentariamente.

Ahora se pone a consideración para su tratamiento sobre tablas -si el Cuerpo así lo autoriza- la iniciativa que tramita por expediente 767-2022, iniciativa de la autoría de la diputada Natalia Herrera. Proyecto de Declaración a la que ella hizo referencia, -no me acuerdo el extracto específicamente, por eso no se lo reitero-.

Ha sido pedido la votación nominal, así que por Secretaría Parlamentaria se mencionará a los señores Diputados y Diputadas a los fines de la emisión del sufragio que debe ser por la "Afirmativa" o por la "Negativa".

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CARRIZO, María Silvana.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

**SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

**SR. DIPUTADO CESARINI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

**SR. DIPUTADO CORPACCI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: DENETT, Juan José.

**SR. DIPUTADO DENETT.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: FADEL, Luis Horacio.

**SR. DIPUTADO FADEL.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

**SR. DIPUTADO FIGUERO CASTELLANOS.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: LOBO VERGARA, Luís María.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

-AUSENTE-

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

**SR. DIPUTADO MASCHERONI.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

-AUSENTE-

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: PALLADINO, Claudia María.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

**SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

**SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

**SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA SASETA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

**SRA. DIPUTADA SORIA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: SOSA, José Antonio.

**SR. DIPUTADO SOSA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora Presidenta contamos con 36 votos AFIRMATIVOS, 5 AUSENTES (MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián con licencia sin goce de haberes).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias, conforme a lo informado por Secretaría Parlamentaria en orden al resultado de la votación, ha sido aprobada la moción planteada por la diputada Herrera, para el tratamiento sobre tablas del expediente 767 de 2022, reuniéndose las mayorías calificadas previstas reglamentariamente.

Ahora corresponde poner a consideración del Cuerpo, la moción formulada por la diputada Claudia Palladino, con relación a la iniciativa ingresada por expediente 786 de 2022. Proyecto de Declaración sobre el interés parlamentario de la aprobación de la carrera de Medicina -si mal no recuerdo-.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Gracias Presidenta.

Muy cortito lo mío, la Dra. Claudia Palladino, había pedido votación nominal, yo creo que es unánime la adhesión, digo para una economía de tiempo nada más, que sea por...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Lo que pasa que reglamentariamente al tener pedido de votación nominal, yo tengo la obligación de hacerlo así.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Perfecto, perfecto.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Presidenta, el tema que está tratando el diputado Marchioli lo que está aclarando el diputado Marchioli, es que va a ser por unanimidad.

-Comentarios de los señores Legisladores-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...salvo que retire la Dra. Palladino...

-Comentarios de los señores Legisladores-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien.

Por Secretaría Parlamentaria se pondrá a consideración la moción de tratamiento sobre tabla, nombrándose a las señoras Diputadas y a los señores Diputados a los fines de la emisión de los votos.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: AGUIRRE, Gustavo Ariel.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ANDRADA, Eduardo César.

-AUSENTE-

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ANDRADA, Marina Laura.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ARGERICH, María de los Ángeles.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: BRIZUELA, Analía Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: CARRIZO, María Silvana.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: CASTRO MORENO, Pablo Nicolás.

**SR. DIPUTADO CASTRO MORENO.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: CESARINI, Enrique Luís.

**SR. DIPUTADO CESARINI.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: CORPACCI, Hugo Alejandro.

**SR. DIPUTADO CORPACCI.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: DENETT, Juan José.

**SR. DIPUTADO DENETT.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: DÍAZ, Adriana Eloísa.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: FADEL, Luis Horacio.

**SR. DIPUTADO FADEL.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: FEDELI, Noelia Paola.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo.

**SR. DIPUTADO FIGUERO CASTELLANOS.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia.

-AUSENTE-

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: GÓMEZ, María Cristina.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

-AUSENTE-

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: HERRERA, Natalia Vanessa.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dra. Luján.* Nomina: LOBO VERGARA, Luís María.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- AFIRMATIVO.**



**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MARCHIOLI, Alfredo Ariel.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MARENCO, Guillermo Ramón.

**-AUSENTE-**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MASCHERONI, Maximiliano Martín.

**SR. DIPUTADO MASCHERONI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

**-AUSENTE-**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: NIEVA, Stella Beatriz.

**SRA. DIPUTADA NIEVA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PÁEZ, Alberto Alejandro.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PALLADINO, Claudia María.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PAZ DE LA QUINTANA, María Alicia.

**SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PONFERRADA, María Natalia.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

**SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio.

**SR. DIPUTADO PUENTE DIAMANTE.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: SASETA, Natalia Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA SASETA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

**SRA. DIPUTADA SORIA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: SOSA, José Antonio.

**SR. DIPUTADO SOSA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora Presidenta contamos con 36 votos AFIRMATIVOS, 5 AUSENTES (MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián con licencia sin goce de haberes).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Conforme al resultado de la votación, informado por Secretaría Parlamentaria, la moción de tratamiento sobre tabla del expediente 786 - 2022, ha sido aprobada, habiendo alcanzado la mayoría especial calificada prevista en el Reglamento Interno.

Punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA HERRERA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.-** Muchas gracias señora Presidenta.

El 25 de noviembre es El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fue instaurado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en homenaje a tres hermanas dominicanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, que fueron brutalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960 durante la dictadura militar del general Trujillo en República Dominicana.

El concepto de violencia hacia la mujer comprende todo acto que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para ella, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Es necesario tomar conciencia que son muchas las formas de violentar a otro, no es solamente generar un daño físico, como tampoco sucede siempre en la esfera de lo privado e intrafamiliar, las instituciones públicas, también ejercen violencia y maltrato.

Hay patrones que lamentablemente se repiten y están muy arraigados en nuestra comunidad, pero la problemática de la violencia es mucho más profunda de lo que se cree.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y persistentes. Es por todo esto que la ONU decidió declarar este día para visibilizar, reflexionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres a menudo no se denuncia, es silenciada por el estigma, la vergüenza, la dependencia y el miedo a los perpetradores y el miedo a un sistema de justicia que ha demostrado no estar a la altura de las circunstancias.

En lo que va del año en nuestro país tenemos un total de 255 femicidios y travesticidios; según el nuevo informe presentado por el observatorio de femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano que dirige la Asociación Civil La Casa del encuentro.

Catamarca se sitúa entre las primeras 5 provincias de Argentina con mayor tasa de femicidios. En el camino quedaron niños y niñas sin madres y lo más triste, lo más preocupante, es que la justicia podría haber evitado este desenlace.

En nuestra provincia el primero de este año fue el 11 de febrero, cuando Cinthia Aranda de 37 años murió, luego de varios días de agonía. Cinthia recibió un disparo con arma de fuego, cuyo autor fue su exesposo, el sargento ayudante Diego Ortega. También le disparó a su hija adoptiva. El policía se encuentra imputado por femicidio y detenido en el Servicio Penitenciario Provincial.

El segundo femicidio ocurrió en Andalhuala, departamento Santa María. Ricardo Lagoria se suicidó el 28 de febrero, luego de haberle arrebatado la vida a Vanessa Delgado, de 28 años.

El tercero fue de Anyelén Gallo Arias, una joven mamá de 3 niñas. La Justicia tiene como imputado a Leonardo Olás, quien contaba con denuncias previas y una orden de restricción, quien la golpeó brutalmente y luego la asfixió. Existen detrás de cada víctima, familias enteras destruidas, niños y niñas que han quedado sin sus madres.

Me pregunto, me gustaría saber sobre la aplicación de la Ley Brisa, la Ley 27.452 ¿Se la aplica con premura que la situación amerita? Me pregunto si se lleva una estadística certera de cuántos niños y niñas son víctimas de femicidios vinculados, cuántos niños y niñas están contenidos en el programa a través de los alcances de la Ley Brisa. Es urgente y necesario que se ponga un alto a la violencia. Se percibe en todo ámbito un nivel de ira y de enojo que debe ser un llamado a la reflexión.

Nos queda mucho por hacer, las cifras son alarmantes y hablan por sí solas, pero no nos olvidemos que no son sólo números, sino mujeres asesinadas, acosadas, violadas, vulneradas, condicionadas por el sólo hecho de ser mujeres.

Lo mucho o poco que se ha logrado hasta hoy se lo debemos, en gran medida, a las mujeres que movilizadas, empoderadas, sororas, reclamando lo que por derecho les es propio, el derecho a decidir, el derecho a ser libres, el derecho a vivir.

Parte de la solución del problema es reconocer que tenemos uno, lo naturalizado, lo invisible, ya no lo es, ahora es responsabilidad de todos y de cada uno de nosotros aportar desde su lugar cómo arrancar de nuestras vidas esta violencia que persiste e impregna cada uno de nuestros actos. Nos queremos vivas y libres.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta, estimados colegas Diputados y Diputadas.

El motivo del presente homenaje es porque el 22 de noviembre se conmemora el día en que el Presidente Juan Domingo Perón, por un decreto, declara la gratuidad universitaria en Argentina ¿Y esto qué significa? Que la universidad pública pueda ser accesible a todos; con esto de la movilidad ascendente, lo que era la justicia social las universidades se empezaron a poblar de hijos de argentinos, argentinas que eran sin estudios la mayoría, no eran con títulos universitarios y por eso se llevó a un aumento exponencial -pasamos de 66.212 estudiantes en 1949- ya en el año 1954 ya había 136.000 estudiantes, miren cómo ocasionó una medida económica, social, popular de incluir que todos podamos estudiar en universidades ocasionó el aumento de matrícula.

Y el General Perón lo hizo sencillo, fácil y dejó claro que quería un pueblo formado y por eso se legisló para que puedan acceder todos a esta educación superior.

Como resultado de esta gratuidad esta matrícula empezó a incrementarse y pasaron los años y pasaron los años -73 estamos diciendo- y hoy en día tenemos instituciones como la Universidad Nacional de La Matanza, con el 94% de los estudiantes tienen padres sin estudios universitarios finalizados; en la Universidad de Moreno el 91%; en la Universidad Nacional Tres de Febrero 74%; en la Universidad Nacional de Florencio Varela el 83%.

Y qué queremos decir con esto también, los dos modelos de la Argentina que hay en la cual una es inclusiva, popular, accesible, gratuita, con justicia social, con movilidad ascendente; y de cómo en otras épocas, otros gobiernos dijeron que las universidades públicas no servían, las cerraban, las defenestraban, le sacaron presupuesto y en auge las privadas ¿Y por qué? Porque se hablaba de cómo se hacía la ideología, cómo se los iba adoctrinando. Por eso no bastó eso.

Y por eso acá nosotros en Catamarca tuvimos una gobernadora que pensó en la universidad e hizo la Residencia Universitaria, donde todos los chicos del interior pueden tener acceso a venir a estudiar acá, pueden tener acceso a dormir, estar en habitaciones confortables, tener comida, tener comedor universitario. Y fue por mucho más, porque también dio el Boleto Estudiantil Gratuito, que también es otra conquista social, que puede molestar, pero no se le puede negar la impronta social, política y de inclusión que tuvieron estos gobiernos.

Nosotros estamos ahora ante grandes desafíos de cómo tienen que ser las universidades públicas, respetando su autonomía, pero que sean verdaderas usinas generadoras de grandes pensadores, de grandes hacedores del futuro de esta Patria; donde haya un fuerte compromiso social. Recordemos que antes, en la época de la dictadura, a donde se iban a buscar, justamente, era a la gente que era estudiante universitaria y se los hacía desaparecer. Hoy en día, tenemos que defender esta libertad que tanto ha costado y con tanta sangre.

También tenemos que decir que hay que fomentar las distintas carreras que a veces cuesta mucho más poder terminirlas, donde debemos fomentar que haya muchos más ingenieros, que haya muchos más ambientalistas, ingenieros en Minas; que haya muchos más ingenieros en Computación, donde todas esas carreras son el futuro.

Y volviendo a hablar de la Residencia Universitaria también quiero hacer una mención que el nombre que se le eligió a la Residencia Universitaria fue "Abuelas de Plaza de Mayo", donde significa con el cariño y el amor que albergaron a toda la gente que pasó por ahí, por esos lugares y que algunos ya se han recibido.

También es importante decir que hoy en día, en la actualidad, nuestra Universidad Nacional de Catamarca, la UNCA, dicho con tanto cariño está llevando a cabo que se implemente la carrera universitaria de Medicina que, justamente es un gran desafío, un gran logro y acierto de los gobiernos por todo lo que venimos hablando y explicitando en la Cámara de Diputados, los problemas que hay en salud, la falta de formación de profesionales, esperamos que con estas medidas se puedan llevar a cabo y con real calidad en el estudio.

También, tenemos que decir que esto del Boleto Estudiantil Gratuito, no solamente fue pensado para la Capital sino también en el interior que con la creación de las escuelas rurales, se fomentó que sean los chicos trasladados y puedan llegar realmente a sus lugares.

Dicho todo esto quiero resaltar, siempre la figura de los gobiernos nacionales, populares que fomentan estas medidas que nos benefician a todos, porque yo creo que la mayoría de los que estamos acá y gozamos de un título universitario, hemos podido estudiar gracias a que ha sido una Universidad gratuita, gracias a que ha sido una Universidad pública y sentimos mucho orgullo de ello y por eso tenemos que honrarla, servir y devolver en parte por todo lo que nos dieron a nosotros.

Muchas gracias, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias Presidenta. En primer término, adherir a los homenajes anteriores. El 25N, un día muy importante, recordar a las hermanas Mirabal que tenían una lucha política incesante contra el dictador Trujillo -como se recordó- y a todas estas mujeres que sufren violencia en la figura de nuestra compañera Milagro Sala que sigue, lamentablemente, detenida injustamente por causas totalmente armadas en manos de otro dictador.

También, adherir al homenaje sobre los 73 años de la gratuidad de la enseñanza universitaria gratuita, otra conquista del peronismo que nos ha permitido hoy llegar a muchos de los que estamos aquí, a estos lugares y hacerlo de una manera acorde con lo que necesita el pueblo.

En mi caso particular, quería hacer un homenaje, el 20 de noviembre ha sido el Día de la Soberanía, un día muy importante para los que estamos en el campo nacional y popular. En este día se recuerda el combate de la Vuelta de Obligado, allá donde el General Lucio N. Mansilla se opusiera a las tropas, a las fragatas de dos imperios, el Imperio Francés y el Imperio Inglés, por supuesto, que eran las dos potencias militares más grandes de su época, sin excusas, sin ningún tipo de resquemores se paró en las barrancas -de lo que hoy es San Pedro- y con lo que tenían les dijo no, no vamos a aguantar el avasallamiento de nuestro pueblo, de nuestra soberanía. Un hecho que se ha ido rescatando de generación en generación y el cual podemos ir recordando en otros hechos de nuestra historia, la verdad que decía Lucio N. Mansilla planificó una estrategia, donde cruzó tres cadenas en la parte más angosta del río -era lo que había- para que no pudieran cruzar los barcos a inundar nuestros mercados con mercancías baratas y defendiendo nuestra producción autóctona. Entonces esas tres cadenas creo que en la historia se han transformado en tres banderas que todo argentino debería levantar, que son: la independencia económica, la soberanía política y por sobre todo la justicia social. Y digo, esas tres cadenas se fueron haciendo realidad en otros hechos políticos que tuvimos, como la nacionalización de los trenes en el primer gobierno peronista, eso que comenzó a trasladarse en una matriz integradora de lo que antes era una matriz expoliadora hacia el puerto, para sacar materia prima e inundarnos de eso que el General Lucio N. Mansilla nos había protegido de manufacturas baratas que venían del Imperio Inglés. Digo, el primer gobierno peronista lo ha nacionalizado, lo nacionalizó lo, puso en valor y permitió crecer a los pueblos del interior, lamentablemente, después lo perdimos con un gobierno que nos traicionó a todos los que estamos de este lado.

También, podríamos recordar -como ya se hizo- la gratuidad de la enseñanza, eso es traer soberanía, soberanía como veremos más adelante, porque nos permite acceder a otras cuestiones como fue el recuperar YPF, que nos permite tener técnicos, que nos permiten llegar y trabajar Vaca Muerta, que hoy nos permite pensar en esa independencia económica, también pensar en la recuperación de Aerolíneas que nos permite lo mismo que los trenes que esos aviones lleguen a todas las provincias, que lleguen a todas las provincias y nos permitan ir pensando en una estructura turística, que nos permita despegar, no solo a las principales capitales sino a los pueblos de nuestro interior. Este fin de semana, un fin de semana ya casi llegando el fin de año, Catamarca obtuvo un 80% de ocupación hotelera y eso es ingreso para nuestros comprovincianos y eso es porque tenemos una aerolínea de bandera estatizada, eso es porque tenemos soberanía.

La verdad que podríamos citar muchos otros ejemplos, creo que el más importante de nuestra historia reciente fue cuando Néstor Carlos Kirchner pagó la totalidad -y puso en valor el esfuerzo de los argentinos-, pago la totalidad de lo que se le debía al Fondo Monetario Internacional y nos liberó de esas pesadas cadenas que venían a oprimirnos, eso es soberanía y digo todo esto, porque hoy, en el marco político de una elección presidencial que se avecina hay algunos aventureros, hay algunos descarados, que vienen a plantearnos que lo primero que van a hacer cuando lleguen es rifar nuestra soberanía, rifar nuestra aerolínea de bandera, rifar nuestra YPF y la verdad es que no tenemos que permitirlo, por eso decía al inicio de este homenaje que las tres banderas que en su principio eran del peronismo, hoy tienen que ser de



cada argentino, podemos hablar del Fondo de Garantía y Sustentabilidad, podemos hablar de muchas otras cosas que no tenemos que permitir que vuelvan a pasar.

Y por último recordar esto, que la soberanía es hacer, que todo lo que fue entregado o regalado vuelva al Estado, a la Patria de todos y todas o por lo menos tributen como es el caso del Fideicomiso Minero que en nuestra provincia hizo nuestra gobernadora cuando se le había regalado hasta el agua.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta, al igual que quienes me precedieron en el uso de la palabra adherir a las distintas consideraciones que se han formulado a través de los distintos homenajes.

Quiero referirme particularmente al fallecimiento de Hebe de Bonafini, el día domingo último, recibimos la noticia triste de su partida, Hebe fue Presidenta y co-fundadora de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, protagonista central de las primeras marchas por la aparición con vida de los 30.000 compañeros y compañeras detenidos, desaparecidos, secuestrados y torturados durante la última dictadura cívico militar que se extendió en nuestro país desde el año 1976 hasta el 1983.

Hebe había nacido en Ensenada el 4 de diciembre de 1928 y en 1942 se casó Humberto Bonafini, con quien había tenido tres hijos, Jorge Omar, Raúl Alfredo y María Alejandra; de los cuales 2 le fueron arrebatados. A comienzos de 1977 su hijo mayor Omar fue secuestrado y desaparecido en La Plata, y en diciembre de ese mismo año también su otro hijo Raúl, además, al año siguiente desapareció también su nuera, María Elena Bugnone Cepeda.

"(...) Tuve a mis hijos que me enseñaron lo que es la política y yo me olvidé de quién era el día que ellos desaparecieron, nunca más pensé en mí", fueron sus palabras hace algunos años durante una entrevista televisiva, esa afirmación se materializó en una historia de lucha y entrega por la causa colectiva de memoria, verdad y justicia.

Hebe, supo transformar el dolor en fuerza, lucha y constancia, su pérdida devastadora en una valentía abrumadora que se enfrentó sin miedos a la consecuencia de ese monstruo de la dictadura que durante el Plan Cóndor en Latinoamérica desangró a nuestros pueblos secuestrando, torturando y asesinando a miles de jóvenes de todo el cono sur y en la Argentina 30.000.

Hasta sus últimos días se hizo presente cada jueves frente a la Casa Rosada, para cumplir rigurosamente con las rondas que desde el 30 de Abril de 1977 madres y abuelas plantaron cara a la dictadura y que siguen dando alrededor de la Pirámide de Mayo por la memoria, la verdad y la justicia.

Recordemos que tanto Bonafini como el resto de las mujeres que forman parte de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, cuando emprendieron su lucha eran amas de casa que buscaban por todos los lugares posibles a sus hijos desaparecidos, muchas de ellas también sospechaban que habían sido abuelas y querían encontrar a sus nietos nacidos en cautiverio, esas búsquedas individuales se convirtieron en colectivas cuando decidieron unirse y reclamar juntas por la aparición de sus hijos e hijas, nietos y nietas, fue un día jueves, cuando un policía les dijo que no podían quedarse allí y tenían que circular y ellas comenzaron a dar vueltas a la Plaza de Mayo iniciando las históricas rondas. Ese día Hebe de Bonafini tenía 49 años su vida volvía a empezar, fue un punto de inflexión, una transformación de su vida marcada por el dolor. Ya no era más una ama de casa apolítica, comenzaba en convertirse en motor impulso de una de las luchas sociales más grandes y significativas de las últimas décadas. La que reclamaba por las identidades robadas, las vidas arrebatadas, los futuros coartados, las historias silenciadas, la condena a los autores de semejante herida bajo el lema "Todos son nuestros hijos".

Yo escuché en alguno de los muchos programas de televisión que circularon durante estos días en los que homenajearon a la figura de Hebe. Hebe no solo luchaba por los 30.000, por sus hijos, sino por hijos más próximos y así fue, lo demostró con muchas causas, donde le dio empleo a muchos miles de nadie, que son aquellos que no tuvieron oportunidad de insertarse en el sistema, aquellos que vivían en las villas, no tenían el Documento Nacional de Identidad, no tenían actas de nacimiento, no habían tenido la oportunidad del acceso al trabajo, al salario decente, a decirle al Papa Francisco "la defensa de los derechos de los marginados, de los invisibilizados".

Como titular de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, promovió el crecimiento de esa institución, impulsó la creación de un instituto universitario nacional, un periódico, una radio, una casa cultural y administró el Centro Cultural de la ex ESMA. Su relevancia política y social son indiscutibles. Hebe es una figura central de la recuperación democrática y del impulso de las políticas reparadoras de nuestra memoria y en ese rol, con el bagaje de vivencias y valores que siempre la caracterizaron, supo colocarse siempre al lado de las causas populares, de las

causas justas, de la democracia. Por eso también estuvo en las calles, defendiendo la democracia durante los alzamientos carapintadas contra los expresidentes Raúl Alfonsín y Carlos Menem. Además de ser una ferviente opositora a los indultos a favor de los genocidas otorgados por este último.

Junto a las Madres estuvo en la Plaza de Mayo en aquellas jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001, enfrentando también la represión que había desatado el gobierno de Fernando De la Rúa contra los manifestantes hambrientos, desesperados por la crisis, donde recordemos hubo decenas de muertos. Intransigente ante las desigualdades.

Por primera vez hizo pública su adhesión a un gobierno, el de Néstor Kirchner, primero y después el de Cristina, arquitectos de un proyecto nacional y popular y de un proceso de reparación histórica y redistribución de las riquezas que Bonafini abrazó hasta sus últimos días.

Su preocupación social se mantuvo intacta, a pesar del dolor, de las difamaciones y las maniobras en su contra; no solo tuvo que resistir durante las épocas oscuras de la dictadura, también durante el último gobierno neoliberal de nuestro país, que la difamó y violentó como a toda figura promotora de las causas populares a su paso y, por supuesto, también a Hebe de Bonafini.

Noventa y tres años de vida y la mayoría de ellos fueron de entrega profunda, de lucha fervorosa e incorruptibles valores. Hebe es, en síntesis, la insignia eterna de los Derechos Humanos. Protagonista de uno de los movimientos democráticos más importantes de América Latina. Un icono de resistencia a la violencia estatal que nos arrebató el futuro, la identidad y los sueños. Un compromiso de lucha viviente, que apuntaló a su paso los pilares de la memoria, la verdad y la justicia para la reparación de una Argentina herida por la crueldad, la hegemonía y la impunidad.

Por último, señora Presidenta, recordarla con sus expresiones: “Nuestra lucha va a seguir, la va a seguir el pueblo argentino”, nos dijo públicamente hace menos de un año.

Y creo que este es el homenaje que podemos rendirle, abrazar esas luchas, esos caminos, esas banderas y las convicciones con las que Hebe a su paso nos ha legado; ha marcado nuestras vidas, ha marcado la historia argentina y también la historia de los Derechos Humanos a nivel mundial. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora Presidenta. Es para adherir al homenaje del Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer. Es un día muy importante para nosotras, pero por sobre todo a nivel mundial. Todavía sigue habiendo muchas mujeres que mueren víctimas de la violencia de género y que constantemente son víctimas de todo tipo de violencias, tanto laboral, física, sexual.

Quiero interpelar al Gobierno a que reajuste las partidas presupuestarias para que pueda haber, realmente una política de género en la provincia de Catamarca, que ayude a todas las mujeres que hoy están en esta situación de vulnerabilidad, porque lamentablemente - si bien se hace un esfuerzo enorme- todavía hace falta mucho más; hay mujeres que no pueden acceder todavía a una casa que las asista, que las contenga, que realmente se vienen muchas veces del interior sin nada, no tienen donde dormir, no tienen ropa porque han dejado todo con tal de no seguir siendo víctimas de violencia de género.

También, invitar a todos los Diputados que integramos esta Cámara a expresarse contra todo tipo de violencia en contra la mujer y es así que también los invito a repudiar los dichos de Gildo Insfrán, el Gobernador de la provincia de Formosa, en contra de la Diputada Nacional María Eugenia Vidal, dichos que fueron machistas, violentos y autoritarios, de tratarla de ‘retrasada mental’ por haber tenido comentarios con respecto a la política de Formosa. Espero que no invisibilicemos determinados actos que son también violentos, porque la violencia es contra todo tipo de violencia y no contra los que nosotros consideramos que coinciden con lo que pensamos o con lo que militamos.

Así que espero el repudio de este Cuerpo a todo acto que genere violencia, no solamente contra la mujer, sino también contra el hombre.

Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta. Es simplemente para adherirme a los homenajes realizados en esta jornada y en particular al homenaje por el 25 de noviembre el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que fue reconocido y



establecido por la ONU hace ya más de 20 años. Y sin embargo, a pesar de todo este tiempo que pasó y todo lo que se hizo todavía quedan muchas acciones para realizar.

Este día fue instalado para que tomemos conciencia de este flagelo, de esta problemática a nivel mundial y para buscar soluciones al respecto.

Todos sabemos que la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violencias más dolorosas que atraviesa a una sociedad y el femicidio es su máxima expresión. Pero también hay manifestaciones de violencias psicológicas, económicas, institucionales y otras formas de manifestación.

En Catamarca, hace unas semanas recibimos la noticia del tercer femicidio ocurrido en el año en la provincia. Esto nos ubicó, lamentablemente, en el cuarto lugar en las provincias argentinas a la tasa más alta de femicidios en el país después de Tierra del Fuego, La Pampa y La Rioja. La verdad que es muy triste poner números a estas situaciones que se podrían evitar si tuviéramos un Poder Judicial que actuara en consecuencia y que esté a la altura de las circunstancias.

Nosotros, como representantes del pueblo y como sociedad, nos vemos interpelados a actuar en consecuencia para erradicar la violencia y poder vivir y alcanzar esa sociedad de igualdad de derechos que tanto buscamos.

Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

Punto 7º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos sobre lo que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada en el día de la fecha.

Con Despacho de Comisión, periodo de observación vencido, corresponde el tratamiento del expediente 418-2022, proyecto de ley, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 24.605, que declara el 27 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Conciencia Ambiental". Cuenta con Despacho único de la Comisión Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho de la Comisión.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Muchas gracias señora Presidenta. Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada sobre omisión de la lectura del Despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta como parte de la presente Versión Taquigráfica fotocopia del Despacho N° 145-2022 de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Tiene la palabra, en consecuencia, el miembro informante, el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora Presidenta. Estando presente la autora del proyecto, le cedo la palabra a la diputada Adriana Díaz.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta.

En primer lugar, agradecer al Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, diputado Pablo Castro, y miembros integrantes de la Comisión. Recuerdo que para la fecha 27 de setiembre pasado desde la Comisión nos informaban, nos comentaban que habían tratado este proyecto de marras y otros más vinculados a la temática y no podía, efectivamente, ser de otra manera, porque en el camino que venimos trabajando desde este Cuerpo que se ha materializado hace muy poco también, con la creación de una Comisión específica, lo viene -como dije- este camino que venimos marcando, señalándolo.

Este proyecto pretende promover que la provincia adhiera a la Ley Nacional N° 24.605, es la que declara precisamente esta fecha del 27 de setiembre de cada año como el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental", y es una ley vinculada, dirigida, está entre ambiente y educación, porque la ley mencionada, recordemos que surge en su momento para promover esa toma de conciencia respecto de todos los riesgos de contaminación a partir de sucesos muy..., la verdad que un suceso terrible que nos sucedió, que acaeció en 1993, fue en la ciudad de Avellaneda, en la provincia de Buenos Aires. Algunos recordaremos que en esa fecha hubo una verdadera tragedia; hubo dos hechos que terminaron cruzándose y provocaron una tragedia efectivamente. En las mismas cloacas estaban contaminadas por una sustancia tóxica, una empresa transportista había realizado un desecho de ácido sulfúrico y otra empresa derramó restos de sales de cianuro. Esta combinación terminó siendo letal, porque la unión de ambas sustancias -digo- hizo que se formara otro gas cianhídrico. Entonces, bueno las víctimas fatales de esa contaminación fueron 7 -si mal no recuerdo- a los que se suman los médicos y paramédicos que asistieron al lugar para la emergencia.

Bien, ese es el hecho que promueve en aquel momento esa ley. En la memoria de las personas fallecidas haciendo eje en la educación ambiental. Nosotros como marco también al respecto en nuestro país ya tenemos, hace relativamente poco tiempo que está vigente una ley nacional que alude al trabajo de la conciencia sobre la contaminación ambiental es la enseñanza.

Así que el establecer esta fecha del 27 de setiembre abona, va de la mano, tiene que ver con esta Ley de Educación Ambiental en establecimientos educativos, básicamente como dijimos para cimentar en las generaciones de niños, niñas y adolescentes, en las generaciones futuras esta conciencia, porque ir por la educación ambiental promueve efectivamente ese cambio por el que bregamos, me refiero a la Ley 27.621 señora Presidenta, la Ley de Educación Ambiental Integral que fue sancionada allá en el 2021.

Así que, por los motivos expuestos, es que le pido al Cuerpo el acompañamiento.

Muchísimas gracias.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias Presidenta.

Creo que nunca más oportuno trabajar sobre la conciencia ambiental de la ciudadanía, de la dirigencia política; creo que es fundamental que los que tienen responsabilidades gubernamentales deben ir acrecentando esta conciencia. Si hay uno de los grandes problemas que hoy atraviesa la humanidad es, precisamente, la degradación del medio ambiente que se ve claramente con lo que es el aceleramiento del cambio climático, la deforestación de los bosques, la actividad agroindustrial, la actividad minera, la actividad, a veces los negocios inmobiliarios van generando escenarios claros de depredación del medio ambiente, Catamarca es una de esas provincias que se ve afectadas. Estamos a instancias de tratar en el Congreso de la Nación la Ley de Humedales, y sería muy pero muy bueno, muy oportuno que los dirigentes políticos que representan a la provincia de Catamarca en las bancas del Senado y de la Cámara de Diputados trabajen a conciencia para proteger los humedales catamarqueños.

Estamos embarcados en la provincia de Catamarca desde que asumió el gobierno de Raúl Jalil en un claro proceso de entrega de territorios provinciales a las grandes compañías mineras extranjeras que van a llevar adelante la explotación de litio y de otros minerales.

Se ha avanzado de manera brutal -diría yo- violando muchas leyes en el tema de Aconquija, ya he hablado y expuesto sobre esta problemática en diversas oportunidades y creo que ahí se está violando leyes que protegen el medio ambiente: la Ley de Agua, la Ley de Bosques, la Ley de Glaciares, la Ley de Cuidados del Medio Ambiente y también se avanza decididamente contra la vulneración de los derechos que tienen las comunidades en los procesos de autodeterminación.

Esta ley que plantean hoy de adhesión, que plantea la diputada Díaz, nos tiene que servir a todos para tomar conciencia de lo que significa el cuidado del medio ambiente. Se están otorgando concesiones en la Puna catamarqueña, en lugares a donde no hay curso de agua como El Salar del Hombre Muerto, donde no hay un río Trapiche, donde no hay un río de Los Patos, el caso del Salar de Carachi Pampa, el caso del Salar de Antofalla, el caso de Tres Quebradas en la cordillera tinogasteña. Se pretende en el caso de Carachi Pampa extraer 50.000 toneladas de litio y para poner en marcha dicho emprendimiento se necesita mucha agua, esa agua va a ser extraída del subsuelo, se está construyendo ya baterías de pozos de

agua a la vuelta del territorio de Carachi Pampa; esas 25.000 hectáreas que tiene uno de los humedales más hermoso que muestran, claramente, la biodiversidad que tienen los salares de altura, los humedales de altura en Catamarca, va a ser depredado. Una vez que empiece a funcionar la bomba que extraen el agua se va a generar el vaciamiento de la laguna de Carachi Pampa, se van a secar, lógicamente, todas las vertientes que alimentan una vega adonde se da la cría de ganado ovino y de camélidos; más de 1.000 animales pastan en ese ecosistema que es Carachi Pampa. También se cultiva habas, cebolla, ajo, papines andinos, quínoa, o sea hay una actividad de familias que viven ahí que pertenecen a los pueblos originarios que no van a poder seguirlos llevando adelante. Lo mismo pasa en el Salar de Antofalla, no tiene cursos de agua el Salar de Antofalla, se están entregando más de 10 concesiones de exploraciones y, seguramente, de futuras explotaciones. También, hay que tomar conciencia porque está en peligro la única área natural protegida que tiene la provincia de Catamarca, que es la de Laguna Blanca. Este proyecto de crear un nuevo municipio viene de la mano, también, de los intereses de las grandes corporaciones extranjeras mineras que quieren explotar la mina El Mulato, a las cuales la provincia a través de minería ya las autorizó.

Es un lugar que en el año 79 fue creada como área natural protegida, y que tiene el acompañamiento y el estudio realizado previamente por la UNESCO, por lo tanto, la provincia en el año 82 crea esta área natural protegida, definitivamente, con el acompañamiento y, de alguna manera, el patrocinio de la UNESCO.

También está el intento de llevar adelante la explotación minera en las Sierras de Ancasti, donde se quiere extraer litio de piedra, no de salares; mucho más depredadora esa actividad minera, la de piedra que la de los salares. También, hemos sufrido el ecocidio de la vega del río Trapiche, pronto vamos a sufrir el ecocidio del río Los Patos, ojalá que esto no se cumpla, pero la construcción del acueducto para extraer el agua del río Los Patos desde la boca misma de la quebrada hasta la planta de Galaxy, de POSCO va a generar, sin ninguna duda, el ecocidio de ese hermoso ecosistema, que es la vega del río Los Patos.

Creo que estamos transitando por un camino donde se ve claramente de que no hay conciencia ambiental de parte de las autoridades de la provincia, claramente, esto quedó demostrado con el ecocidio de los bosques nativos de la región este de la provincia de Catamarca, a donde la Dirección de Bosque había autorizado a través de Medio Ambiente el desmonte de 40.000 hectáreas de bosques nativos hace más de 15 años, ya van más de 100.000 las hectáreas depredadas y se sigue depredando, y se sigue deforestando, y se sigue desmontando el bosque nativo, porque ahí confluyen los intereses de los agro negocio, que quieren expandir su frontera de cultivo con el mono cultivo de la soja, que también trae la contaminación de las napas de agua. También esto, señora Presidenta, está vinculado a la pérdida de soberanía.

Cuando la Cámara Federal de Tucumán presentaba una denuncia en contra de los gerentes de La Alumbra -y que dentro de poco van a ser elevados a juicio- se planteaba la ruptura del mineroducto que conectaba el caño desde Alumbra hasta Tucumán, y se observaba claramente que en la ruptura del caño filtraba cianuro, filtraba arsénico a los canales del complejo Río Dulce. Y eso, cuando se analizaba se descubrían contrabando de 53 minerales que no eran declarados, 56 minerales que eran analizados en los productos químicos que vertían de ese mineroducto que se había roto. Eso significaba el contrabando por parte de Alumbra denunciado, en su momento, por una Diputada Nacional del Frente de Todos, un contrabando de US\$ 8.000.000.000 para las arcas anuales, para las arcas de la empresa.

Por eso digo, muchas veces se habla de la soberanía y se recuerda la épica gesta de la Vuelta de Obligado, por supuesto que hay que recordarla, pero hay que ser consecuente en los hechos, porque la Fiscalía de Estado de la Provincia de Catamarca no ha hecho ninguna denuncia penal en contra de los gerentes de Alumbra, si lo ha hecho la provincia de Santiago del Estero porque sufre esa contaminación en el frontal, en el dique que alimenta y abastece de agua de riego y agua potable a gran parte de la provincia de Santiago del Estero. Si lo ha hecho la provincia de Tucumán, pero no lo ha hecho la provincia de Catamarca.

También, es conocida la ruptura del Dique de Cola de Alumbra que ha filtrado a las napas de agua en una gran extensión que cubre la provincia de Catamarca, a la provincia de La Rioja y parte de la provincia de Córdoba, y que hoy ha contaminado esas napas y jamás la provincia de Catamarca ha actuado a través de Fiscalía de Estado llevando adelante denuncias penales para que sean procesados, imputados y condenados los responsables de semejante ecocidio que atenta en contra la salud pública.

Por eso digo, hay que apoyar este proyecto presentado por la diputada Adriana Díaz, me da muchas esperanzas que en el futuro cuando vengan los convenios mineros que quieren seguir generando ecocidios en la provincia de Catamarca, acá esta Legislatura, de la misma manera que aprobamos este proyecto seamos capaces de tener el valor de rechazarlo. Porque no tengo ninguna duda que está planificado sobre la depredación del medio ambiente muchas de las actividades que se planifican y los convenios que se van a enviar acá. Va a venir dentro de poco el convenio de POSCO, cómo puede ser que se quiera seguir depredando un lugar que nos da, que se extrae el agua, que ya se ha producido el ecocidio de la vega del río Trapiche y se quiera seguir contaminando y depredando el Salar del Hombre Muerto, como el de Carachi Pampa, como el Salar de Antofalla, como Ancasti, como Aconquija y como la

Cordillera de Tinogasta. Se quiere llevar adelante un emprendimiento en Tinogasta a 12 kilómetros de la cabecera departamental para explotar uranio, eso va a atentar claramente contra el medio ambiente y contra el ecosistema de Las Higuieritas.

Así que, señora Presidenta, apelo a que la dirigencia política de la provincia de Catamarca, tanto la Legislatura provincial, como el Congreso de la Nación tenga la suficiente conciencia ambiental para defender a rajatabla los Humedales que se va a tratar dentro de poco en el Senado de la Nación, los Humedales de la Puna catamarqueña. Por ahí escuché las expresiones de la doctora Corpacci, que dice que no hay que ponerlo en el mismo plano a los humedales del litoral que a los humedales de la Puna catamarqueña. Los humedales de la Puna catamarqueña son mucho más frágiles porque pertenecen a un ecosistema mucho más árido y hay que cuidarlo más porque, en definitiva, la doctora Corpacci está sentada en una banca representando los intereses del pueblo de Catamarca.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Bueno, antes que nada, mostrar el beneplácito por este proyecto de Ley, el cual ha defendido muy bien o argumentado muy bien la diputada Adriana Díaz, que es el de adherir a la Ley 24.605 que declara al día 27 de septiembre como Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

Y es bueno hablar de conciencia ambiental, porque es un tema que está muy en boga hoy en día y, porque creemos que todos y cada uno de nosotros tenemos que desempeñar un papel para poder accionar y ayudar al futuro de nuestro planeta, lógicamente y porque, sobre todo, debemos tener la conciencia de que las futuras generaciones serán quienes van a juzgar nuestro rol actual en cuanto a la protección del medio ambiente.

Hoy en día se habla de desarrollo y sustentabilidad, que es un tema muy en boga, como decía, que se implementa en la actualidad. Pero nosotros debemos embarcarnos, más que todo, en poner en práctica un proceso de restauración y/o de regeneración para poder ayudar a proteger, renovar y restaurar el medio ambiente. Lógicamente que las instituciones educativas y/o informativas se debe capacitar e implementar campañas a tal fin. Pero, también, debemos bregar para que en los estamentos gubernamentales se pueda hacer cumplir las leyes ambientales tal cual están estipuladas. Y hacer cumplir las leyes ambientales sin crear artilugios y/o leyes improvisadas a nivel provincial que parapeten intereses corporativos, máxime, señora Presidenta, cuando hoy existen peligros inminentes que azotan a nuestro planeta -como mencionaba el Diputado que me precedió la palabra y hablaba del calentamiento global-.

Hay leyes nacionales que obran sobre medio ambiente que las provincias se han empeñado -como dije hace un momento- en parapetarse en cuestiones de viabilidad a producir actividades extractivas de empresas extranjeras, no? Y así cómo no mencionar lo que pasó con lo estipulado por el IANIGLA que fue aprobado por el Congreso Nacional en donde se tenía que cumplir con el relevamiento de toda la zona de glaciares y peri glaciar en la provincia de Catamarca, ley que no se ha cumplido al día de la fecha.

Hoy, hay un tema en el Congreso Nacional que es el tema de la Protección de los Humedales, que esperemos que sea un tema que pueda trabajarse a conciencia con relevamientos que lleven a un buen término pero, sobre todo, para proteger esta zona de Humedales y fíjese señora Presidenta, que nosotros comenzamos a interesarnos o a querer actuar en la protección del medio ambiente, muchas veces cuando la devastación de estos lugares comienzan a propiciar cuestiones que comienzan a dañar a nuestra comunidad y un ejemplo de ello es el de los Humedales.

Los Diputados por Santa Fe, por ejemplo, han llevado al Congreso de la Nación el tema de los Humedales por la gran preocupación que tienen dado que, estos Humedales han sido degradados para favorecer a la actividad ganadera, para favorecer a la actividad de pastoreo y ¿cuándo se dieron cuenta la gente de Santa Fe que estaban en un gran problema? cuando los incendios producidos en el Paraná comenzaron a llenar o a infectar el medio ambiente de estas poblaciones aledañas.

Por eso, creo que es importantísimo que este proyecto presentado por la diputada Díaz, de crear conciencia para que no actuemos cuando ya el medio ambiente o la naturaleza haya sido dañado y ya nos afecte en forma directa. Quizás no tan solo a nosotros, que ya estamos en una edad avanzada, sino que afecte en forma directa a nuestros hijos y a nuestros futuros catamarqueños.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, con la expectativa y la esperanza de que la concientización del medio ambiente en el día 27 de septiembre, sea de manera total, positiva y alcance la conciencia no tan solo de quienes van a capacitarse, de quienes están



dentro de los estamentos demostrativos, sino que alcance también la conciencia de quienes están gobernando o quienes les toque gobernar en su respectivo momento.

Nada más, muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias Presidenta.

En primer lugar felicitar a la autora del proyecto, sin dudas esta Legislatura, este Cuerpo, esta Cámara, en este año 2022 ha sido y ha tenido como prioridad en su agenda parlamentaria, proyectos de iniciativas de diferentes Legisladores en materia ambiental, y eso es un gran avance, habla muy bien de este Cuerpo. Porque, sin duda, este proyecto que hoy tratamos que es la adhesión a la Ley Nacional, que busca generar la conciencia ambiental, que es una filosofía de vida, que busca que nos preocupemos por el medio ambiente y también busca que lo protejamos con el fin de conservarlo y de garantizar su equilibrio en el presente, pero sobre todo para las generaciones futuras.

Debemos ser conscientes también, que uno de los aspectos que más deteriora la naturaleza, es del hombre con diferentes acciones, como por ejemplo la deforestación, la contaminación del aire, la contaminación del agua, el calentamiento global, son algunas de las consecuencias del estilo de vida que lleva nuestra sociedad en su conjunto.

Y es así que la conciencia ambiental, pero también la educación ambiental, nos va a ayudar a darnos cuenta de que cada acción que realizamos en nuestras vidas, tiene una repercusión en el medio ambiente. El medio de transporte que utilizamos para ir a trabajar, el uso de bolsas de plástico, de los sorbetes, que también hay proyectos en esa materia, el tipo de energía que consumimos, ¿cómo consumimos la energía? Si lo hacemos eficientemente. Este año hemos tratado un proyecto de ley en este sentido, todo influye y aprovecho, también, para volver a insistir, hay un compromiso -bajo ningún punto de vista observo que no lo haya por parte de las dos Comisiones de esta Cámara, la Comisión de Recursos Naturales y de Ambiente, como también la Comisión de Cultura y Educación, hemos dialogado con los dos Presidentes de estas Comisiones, y hay un acuerdo de poder avanzar en el tratamiento de la ley, para la adhesión a la Ley de Educación Ambiental, ojalá que lo podamos hacer pronto.

En este sentido, a lo largo de estos años, no solamente este proyecto que es de mi autoría, la Adhesión a la Ley de Educación Ambiental, sino también hemos creado la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible, porque entendemos que es fundamental que esta Cámara tenga esta Comisión permanente, que ya es un hecho y que va a empezar a funcionar prontamente, que hemos presentado también la Creación del Fuero Ambiental de la Provincia, es un proyecto que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y que también viene a aportar a la generación de conciencia ambiental, que entre otras iniciativas que a lo largo de estos 3 años presentamos desde la bancada. Yo no tengo dudas que la conciencia ambiental debe desarrollarse y construirse desde varios planos, pero uno de los más importantes y tiene que tener su foco ahí, es en las políticas públicas que los Estados deben establecer y hacer cumplir.

Por ahí, fueron mucho más profundos el diputado Páez y el diputado Ávila en este sentido, en la situación de nuestra provincia en la materia, pero esto también debe darse sin orientación política y con una orientación y control sin la codicia de los grupos empresariales, de la capacidad que le queda a la humanidad, desde lo individual, porque eso es muy poco, y en definitiva, la educación ambiental y la conciencia ambiental nos invitan a cambiar nuestros hábitos diarios y a abrir los ojos para que veamos lo que sucede a nuestro alrededor. Es ahí donde tenemos que poner el foco, yo celebro una vez más que estemos tratando esta iniciativa y que estemos terminando el año legislativo con estas iniciativas y, ojalá que el 2023, también tenga en la agenda parlamentaria, como prioridad el tratamiento de estos proyectos que vienen a ayudar a la problemática del cambio ambiental.

Muchísimas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, felicitar a la compañera Adriana Díaz, autora de este proyecto, adelantar mi voto positivo. La verdad es importantísimo generar conciencia ambiental, por suerte las nuevas generaciones ya lo traen incluido, están a favor de las energías sustentables, renovables; deberemos replantearnos y repensarnos muchísimas cosas -como decía el Diputado que me precedió en el uso de la palabra- en el uso diario.

La verdad en un momento tuve la oportunidad de visitar en San Juan -donde el centro-donde ellos reciclan la basura y a la vez tienen un centro de conciencia ambiental y tienen un observatorio ambiental y, la verdad, entre ese trayecto de sensibilización que tienen llevan a repensar el gasto diario que hacemos en energía no renovables, el uso del agua y que es algo que tenemos que generar en nuestra provincia.

Así que por eso quiero felicitar a la autora del proyecto.

También algo muy importante, señora Presidenta, que decía el diputado preopinante es "sin orientación política" y yo le agregaría señora Presidenta, sin aprovechamiento político, porque lamentablemente en esta Cámara tenemos un Diputado -con el debido respeto señora Presidenta lo voy a aludir- en reiteradas oportunidades, el diputado Ávila, que está con el discurso anti-minero, a favor del ambiente y la verdad, la sociedad catamarqueña en general tiene derecho a saber cuál es la realidad, cuáles son los actos de este Legislador, qué es lo que hacía, sus dichos y cómo se contraponen y se contradicen y solamente en un afán de oportunismo político, porque acá lo que valen son los dichos, los archivos. Y hace un momento, señora Presidenta -porque el Diputado mintió- en cuanto dice que: "el mineraloducto derramó cianuro en la planta de Alumbra", cuando estuvo activa no se usaba cianuro en su producción. Hubiera sido muy importante que en la última visita que fueron invitados todas y todos los Legisladores de esta Cámara, hubiera accedido el diputado Ávila a la visita al proyecto Alumbra y el proyecto MARA integrado, porque ahí recorrimos, visitamos todo, tuvimos la importancia de ir a ver cuál es el estado actual del Dique de Cola. Yo tuve la oportunidad de ir al proyecto y verlo en producción en el año 2012 y una inquietud personal era, después del cierre de la mina, cuál era el estado del Dique de Cola, qué es lo que iba a pasar con ese reservorio de agua, que en el proceso para separar el mineral, también se reutilizaba esa agua, y la verdad que fuimos y el Dique de Cola está casi seco señora Presidenta. Y actualmente, o como en ese entonces, las parinas -nuestros flamencos que tenemos en la provincia que van a Antofagasta de la Sierra y emigran- hacen una parada y se detienen en el Dique de Cola de minera La Alumbra, y también vimos patos. Así que no sé qué tanto es lo que contamina, diputado Ávila, pero cianuro nunca se utilizó en esa planta y con eso tengo el deber moral de decir que el Diputado miente.

También, señora Presidenta, si me permite mostrar al Cuerpo un artículo del diario El Esquiú del día 23 de noviembre de 2012, en el cual el título dice: "Para Hugo Ávila en Tinogasta ya existe la licencia social (...)" y el cuerpo de la noticia versa lo siguiente, señora Presidenta: "Así lo manifestó el jefe comunal tinogasteño en la oportunidad de referirse a los aportes de la empresa Alumbra para la construcción de diferentes obras en todo el departamento. Fue en el acto de inauguración del nuevo playón deportivo de la escuela primaria de la localidad de Salado, obra que se canalizó con dineros aportados por la empresa minera en cuestión (...)". Dice el artículo señora Presidenta: "A través de la actividad minera, vamos a poder desarrollar el Departamento, ya no queda ninguna duda de que ya existe la licencia social, porque hemos salido a explicarle a cada uno de los tinogasteños, de los pro de los contra y de los grandes beneficios que nos traerá cuando se ponga en marcha el desarrollo minero en Tinogasta y en toda la provincia" -señaló Ávila-. El intendente señaló que este tipo de obras están vinculadas a la soberanía, "durante 20 años discutimos las políticas mineras del Frente Cívico donde se planteaba no construir una empresa minera provincial, no se capacitaba a los catamarqueños para que puedan trabajar en ellas, y no se generaba la oportunidad para que los proveedores sean de la provincia". Agregó que hoy todo eso se ha revertido, Catamarca ya constituyó su propia empresa a partir de la asunción de la Dra. Lucía Corpacci, y también se les exige a las empresas que tengan un compromiso social más profundo", indicó. Ávila destacó el apoyo, señora Presidenta, de Minera Alumbra, "está demostrando el compromiso social que tiene con nuestro pueblo", sostuvo.

Señora Presidenta, las cuestiones ambientales, las cuestiones mineras no tienen que ser caballitos de batallas, no tienen que ser por oportunismo político; cuando él era intendente y le servía para con las regalías mineras hacer obras, pagar sueldos, y hacer política estaba a favor de la minera.

Ahora que está con la oposición o no sé en cuál de todos de los lugares -porque se anda paseando por todas las reuniones políticas- está en contra. Coherencia política es lo que hace falta y necesitamos coherencia ambiental. Y cédale la palabra porque lo he aludido y si quiere también le paso el texto para que lo vea.

Muchas gracias, señora Presidenta.

-El señor diputado Denett muestra el artículo que leyó-

-Comentarios de los Legisladores del bloque Frente de Todos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.



**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- La posición política mía, con respecto al tema minero, siempre fue la misma. Siempre he bregado para que la provincia obtenga mayores niveles de ganancias y para que exista un control ambiental riguroso.

Nosotros en el año 2008 -quizás no sepa el diputado Denett- 2007, se realiza en Catamarca el pedido de consulta popular para determinar si el pueblo de Tinogasta estaba de acuerdo con la explotación minera en Las Higueritas -de explotación de uranio- eso fue rápidamente apoyado por el Gobierno Nacional y por el gobierno del ingeniero Brizuela del Moral. Yo me opuse tenazmente, convoqué a la consulta popular, la consulta popular fue declarada inconstitucional por Fiscalía de Estado, rápidamente la Corte se expidió, secuestró las urnas, secuestró los votos, secuestró todo lo que estaba vinculado a la posibilidad de llevarla adelante y yo lo mismo realicé la consulta popular en la plaza, con Escribano público, con la firma de la oposición del pueblo de Tinogasta. Determinó que 9.000 tinogasteños más de los que habían ido a votar cuando yo resulté electo intendente por ambos partidos, se expresaran totalmente en contra.

Eso generó una relación de fuerza que hace impensado que lo que diga el artículo ese, que es de un diario, lógicamente, que está a favor de la actividad minera lo haya podido expresar en algún momento. Esto es parte de algo que es absolutamente falso...

-Comentarios del diputado Denett-

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Es un plan macabro...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- No, no, es absolutamente falso. Una noticia falsa. Nunca existió la posición política mía que pueda plantear esto...

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Juan Denett-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**-...porque la verdad que mi posición política siempre fue la misma, me opuse a la explotación minera, me opuse y me peleé con Lucía Corpacci, precisamente, porque Lucía Corpacci quería que yo afirmara lo que dice ese artículo que es absolutamente falso. Nunca lo dije, si yo hubiera dicho en 2012...

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Denuncia al diario entonces.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Perdón, yo lo respeté en el uso de la palabra a usted. Si yo en el 2012 hubiera dicho eso, Lucía Corpacci no hubiera inventado ningún dirigente político, ni hubiera golpeado un millón de dólares en una PASO en Tinogasta para imponer un candidato. Eso es absolutamente falso y yo les puedo traer a este recinto...

-Manifestaciones a viva voz de varios señores Legisladores-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Le pido silencio, por favor señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Yo les voy a rogar silencio al Cuerpo.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Silencio por favor, yo les puedo asegurar que ese artículo es absolutamente falso...

**SR. DIPUTADO DENETT.**- ¡Denúncialo!

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**-...yo si hubiera afirmado eso jamás me hubiera peleado con la ex Gobernadora Lucía Corpacci. Mi ruptura con el peronismo es producto de las políticas de entrega, de saqueo, de despojo de las riquezas mineras del pueblo de Catamarca en beneficio de las corporaciones mineras extranjeras y por la actividad contaminante que la minera desarrolla, yo he sido el único legislador que ha votado en contra acá, en este recinto de los acuerdos mineros que se han llevado adelante, del Livent, de Galaxy y de los que vendrán también voy a tener la misma posición, y he sido el único intendente en la provincia de Catamarca que ha convocado a una consulta popular para que el pueblo de Tinogasta le diga no a la actividad minera. Es lo que vengo pidiendo que suceda en Andalgalá, lo que vengo pidiendo que se convoque, lo que vengo pidiendo que se den y que se deroguen las audiencias públicas que son truchas, que permiten un método totalmente antidemocrático para que los

pueblos se vean presionados y tengan que decirle sí a la actividad minera. Ojalá, he sido autor de un proyecto que plantea la ley de la consulta popular, la ley de la licencia social establecido por el voto soberano...

-Comentarios entre sí de los señores Legisladores-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Esto que hace el Diputado y que -seguramente lo hizo el diario en algún momento- no es veraz absolutamente nada, puedo ir al archivo y voy a traer el audio del discurso mío el día del aniversario de Tinogasta 14 de agosto de 2012, cuándo fue la doctora Corpacci a Tinogasta y estaba en el palco yo desde mi lugar, cuando tuve que hablar le dije que la política minera que está llevando el gobierno y que iba a llevar si continuaba con la misma política anterior, iba a ser sinónimo de saqueo y de contaminación y que Tinogasta se oponía tenazmente, se lo dije en la cara en el acto y a partir de ahí la doctora Corpacci rompió ese acuerdo político que teníamos y empezó a inventar un candidato y a volcar cifras siderales y a discriminar la gestión mía, me prohibió la entrega de la Escuela de Comercio para crear el Museo de los Sabores, Natalia Ponferrada lo sabe, me prohibió...

-Continúan las manifestaciones a viva voz de parte del diputado Juan Denett-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**-...me prohibió la posibilidad de llevar adelante una obra de pavimentación que estábamos desarrollando la ciudad de Tinogasta, me negaba los recursos para el pago de aguinaldos, me negaba una serie de obras que a otros municipios se las daba y que ahora se las dio al actual intendente. Le puedo asegurar al pueblo de la provincia de Catamarca, a los que ven esta sesión, que si hay algo absolutamente coherente que he tenido en mi actividad política ha sido la posición mía con respecto al tema minero, perdiendo la posibilidad muchas veces de tener espacios de poder o de tener otros lugares, pero jamás voy a claudicar y voy a seguir firme y consecuente con la posición política que vengo teniendo en el tema minero desde el año 2005-2006 cuando me tocó ocupar la Presidencia del Partido Justicialista 2007-2008, y la doctora Corpacci era la Vice Gobernadora del Frente Cívico.

Nada más, muchas gracias, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Castro.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- *Fake news* era la palabra que no me salía.

-Diputados del oficialismo hablan entre si y responden a los comentarios del Diputado Ávila-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón diputado Ávila, le quiero aclarar que el artículo del diario tiene una fuente en un medio local de Tinogasta, después averígüelo.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Todos medios pagados, todo medios pagados.

-Diputados del oficialismo se ríen de los comentarios del señor diputado Ávila-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- ¡Es así!

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Tratando de retomar lo que hoy nos llama aquí, es el tratamiento de la adhesión a la Ley 24.605 que declara el 27 de septiembre como día de la Conciencia Ambiental. La verdad que creo que es muy importante -como dijo uno de los Diputados preopinantes- en este periodo 133 de sesiones, hemos trabajado muchos proyectos que van en un sentido, como la adhesión de la Ley de Yolanda la cual promueve o exige que todos los funcionarios de los tres Poderes seamos capacitados en cuestiones ambientales para poder tomar las decisiones coherentemente con esta perspectiva. También hemos aprobado la creación específica de la comisión para traer el tratamiento de estos temas y la verdad que son muchos otros. Se habló

que un compromiso de tratar la Ley de Educación Ambiental y es verdad hay un compromiso, lo que no hay es un compromiso es de estudiar estos temas, de charlarlos y debatirlos, no solo este tema la ley de Rivera, el proyecto de la diputada Adriana Díaz de la creación de una reserva ecológica en la zona de La Yunga, una reserva ecológica provincial y la verdad que eso da pena -porque como decía el diputado Denett- demuestra que estamos usando estos temas que son importantes para hacer una pseudo campaña de nuevo acá y usamos el recinto para esto, pero a la hora de tratar temas importantes -como decía- la creación de una reserva ecológica en zona de La Yunga dónde hay muchísima biodiversidad catamarqueña no están, no están y eso es lo importante acá...

**SRA. DIPUTADA PONS.-** Hace más de un mes que no tenemos reunión Comisión de Agricultura.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Pídale la foto a su Presidente de Bloque que tiene para que vea quiénes faltan.

**SRA. DIPUTADA PONS.-** Él y yo estamos en la foto usted no estaba, hace más de un mes.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-**...la verdad que dan mucha pena, la verdad que dan mucha pena que nos sentemos a charlar y que vengan saquemos este, pero yo necesito este pedido de informe, saquemos este otro y cuándo llegan los pedidos de informe no le prestan atención, da mucha pena que temas tan importantes sean usados en la chiquita. La verdad que solamente quería decir eso, vamos a seguir trabajando como hemos dicho nosotros, y han dicho los Diputados de la oposición, se han sacado temas muy importantes cuando se tienen ganas de trabajar en lo que es importante.

Respecto, voy a hacer una pequeña defensa del compañero y amigo Nóblega, que cuando hay trabajo constante, cuando hay territorio, cuando se piensa en la gente no se necesita los millones de dólares, los millones de dólares, los han usado sus nuevos aliados políticos y han perdido, cuando uno tiene cuarenta y cinco mil millones de dólares y no tiene territorio, no tienen política, no tiene cercanía con la gente, lo mismo pierden, así que lamentablemente le digo con plata y o sin plata le vamos a ganar las elecciones, en cualquier ámbito porque tenemos cercanía, somos pueblo, somos peronismo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Tienen caja.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra la diputada Carrizo ¿había pedido usted la palabra?

-Negación de la señora diputada Silvana Carrizo-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdón no me informaron mal, disculpe Diputada, discúlpeme me habían dicho que había pedido la palabra, por eso no quería omitirla.

Bien, vamos a poner a consideración del Cuerpo, el proyecto...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

Para establecer que el sistema de votación que se vote general y en particular en un mismo acto. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado. A consideración del Cuerpo la moción acerca de la mecánica de votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora si a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al 3º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora el tratamiento del expediente 523-2022, proyecto de Ley, iniciadora diputada Verónica Elizabeth Mercado. "Créase el Programa Provincial para el Acceso Seguro e Informado al Cannabis y a sus Derivados con Fines Médicos, Terapéuticos y/o Paliativos del Dolor". Cuenta con despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Muchas Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 182/22 de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta. La recategorización del cannabis como una sustancia terapéutica reconocida por las Naciones Unidas hace un tiempo, allanó el camino hacia un cambio de paradigma para varios países del mundo que están replicando las normas internacionales en sus legislaciones para regular el uso, producción y comercialización del cáñamo y cannabis medicinal.

Actualmente, más de 30 países en el mundo han aprobado leyes que contemplan el cannabis para uso medicinal, y Argentina se encuentra transitando un cambio histórico en materia de salud pública desde la sanción de la Ley 27.350 en el año 2017, pasando por la creación del Registro de Usuarios para el cultivo controlado -que es el REPROCANN- en 2020 y culminando con la reciente sanción definitiva en la Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de Ley que establece el marco regulatorio para el desarrollo de la industria del Cannabis Medicinal y el Cáñamo Industrial, este busca impulsar la cadena productiva y, especialmente, promover el desempeño de las cooperativas del sector y de las PyMEs.

Aunque la realidad es que hay mucho por debatir para desterrar prejuicios sobre el cannabis, por lo que nos encontramos ante el desafío de encontrar e implementar aquellos elementos concretos para ampliar los derechos de los usuarios de cannabis medicinal, que día a día colisionan con arbitrariedades que los cercenan y estigmatizan.

-Siendo la hora 12:55 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Respecto de las propiedades médicas, terapéuticas y/o paliativas del dolor, podemos hacer algunas consideraciones sobre la planta de cannabis: es la única especie capaz de producir una familia de metabolitos secundarios denominados fitocannabinoides, unos compuestos que tienen la capacidad de interactuar con un conjunto de receptores que existen en nuestro cuerpo y que forman parte del denominado sistema endocannabinoide. Este sistema está implicado en una amplia variedad de procesos fisiológicos como la modulación de la liberación de neurotransmisores, la regulación de la percepción del dolor y las funciones cardiovasculares, gastrointestinales y hepáticas.

El cannabis tiene más de 500 sustancias químicas en sus hojas e inflorescencias, de las cuales el tetrahidrocannabinol (THC) y el cannabidiol (CBD) son las más importantes. Y aunque la indicación más conocida del cannabis, que se utiliza medicinalmente desde hace más de 5.000 años, es el tratamiento de los efectos secundarios de la quimioterapia: las náuseas, los



vómitos y la falta de apetito. Investigaciones recientes muestran que el cannabis terapéutico, también, actúa directamente sobre las células enfermas. Por lo que los usos potencialmente beneficiosos del cannabis medicinal pueden aplicarse a muchas enfermedades, debido a que casi todos los órganos y sistemas tienen sitios para que pueda ejercer su efecto por la acción de los fitocannabinoides. Entre estos podemos mencionar su propiedad como anti-inflamatorio, analgésico, protector y reparador del tejido nervioso, anticonvulsivante, relajante muscular, antitumoral, anti-náusea y anti-vomitivo, antiespasmódico, estimulante del apetito, antioxidante, inductor del sueño, ansiolítico y antipsicótico, entre otros; además el cannabis podría reducir la inflamación y la oxidación de las neuronas, y potenciar la generación de células nerviosas nuevas y sanas.

Hasta hace poco, no existía un relevamiento de cifras certeras sobre los usos del cannabis y las particularidades de sus usuarios dentro del territorio nacional, pero recientemente en el año 2021, se hicieron públicos los resultados de la primera encuesta nacional de personas que usan cannabis en Argentina, un relevamiento realizado por la Universidad Nacional de Quilmes -UNQ-, la Organización Cecca y la revista THC bajo la modalidad de consulta *online*. En esta encuesta participaron un total de 64.643 personas de entre 16 y 92 años de todas las provincias de la República Argentina, y de esta muestra el 75,5% de las personas afirmó que tratan algún problema de salud con cannabis medicinal, que logró reducir el consumo de fármacos y que de esta manera mejoró su calidad de vida.

A su vez, la investigación puso en crisis el mito de que los usuarios y usuarias de cannabis son personas al margen del sistema productivo, ya que el 70% de las personas que hacen uso del cannabis trabajan o estudian y solo el 5,07% son personas desempleadas.

Dentro del total de quienes participaron de la encuesta, dos de cada tres personas usuarias de cannabis son varones, representando un total de 66,8%. Las mujeres representan el 31,8% y el 1,4% se reconoce fuera de este binarismo.

Además, al agrupar los datos por regiones, estos arrojan que fundamentalmente en la provincia de Buenos Aires, y en las provincias del centro del país es más fuerte el uso recreativo, pero en las dos puntas representadas por la patagonia y norte argentino, región de la que Catamarca forma parte, el uso del cannabis es en su mayoría para fines medicinales, terapéuticos o paliativos del dolor.

En síntesis, el año pasado, el 7,8% de la población del país ya era usuaria de cannabis, lo que equivale a 1,5 millones de personas. Y por otro lado, este uso se da en todas las provincias, en todas las edades, en todos los géneros y en todos los estratos sociales mayormente bajo un carácter no problemático sino más bien recreativo y/o medicinal.

Un dato de gran relevancia es también que un cuarto de los usuarios de cannabis accede a este producto a partir del autocultivo y en casi el 90% de los casos, lo hicieron o hacen sintiendo miedo a ser perseguidos judicialmente al menos alguna vez.

En este sentido, el estudio mostró que a pesar de que el 75% de los usuarios accede al cannabis de formas diferentes al autocultivo, el 48,2% lo compra; 17,2% lo obtiene por regalo y 8% por cultivo colectivo; a 9 de cada 10 le gustaría tener sus propias plantas; aunque entre los motivos que los lleva a desistir del autocultivo, el 72,9% apuntó al temor a conflictos legales, con vecinos o con familiares. Casi un tercio de quienes usan cannabis, reportó haber tenido algún inconveniente con las instituciones en virtud de este hábito y dentro de este subgrupo, el 80% aseguró haber sido demorado sin condena y uno de cada diez, fueron detenidos o detenidas sin que nunca se les dictara una sentencia condenatoria. Lo que da cuenta de la gran estigmatización que ronda en torno a quienes usan cotidianamente este cultivo bajo diferentes fines y que se encuentran diariamente amenazados por el paradigma de criminalización que se busca erradicar.

Estas cifras, que hemos expuesto anteriormente son, sin duda, de gran relevancia a la hora de diseñar, diagramar e implementar políticas públicas que aborden integralmente el uso, comercialización y cultivo del cannabis con fines medicinales, como así también la protección de los derechos de los usuarios y usuarias regulares teniendo en cuenta que se trata explícitamente de una cuestión de salud pública y de vida digna.

Asimismo, los desafíos que rondan a las legislaciones de cannabis continúan siendo enormes; hemos buscado contemplar en ellas los múltiples aspectos que engloban a su regulación integral local para lograr erradicar los estigmas que rondan este cultivo, como así también, evitar malas analogías con otros países como, por ejemplo, Estados Unidos, un país en el cual los estados donde es legal el uso del cannabis, los precios son muy elevados. Es decir que la gente tiene libertad para usar cannabis, pero solamente pueden acceder aquellos con un buen poder adquisitivo.

El desafío nuestro es entonces lograr bajo una regulación general la calidad, la legalidad y además la accesibilidad al cannabis medicinal.

Los avances en las discusiones sobre políticas públicas orientadas al cannabis en Argentina han sido gigantescas en los últimos años, y en esta línea consideramos necesario reforzar, mediante políticas públicas locales, el acceso integral a la salud de las usuarias y los usuarios catamarqueños de cannabis con fines medicinales bajo una perspectiva de derechos humanos y de descriminalización, utilizando como herramienta este programa que propone un marco regulatorio general propio para el consumo, cultivo, producción y comercialización del cannabis medicinal en nuestro territorio como, así también, la creación de un banco de aceite y

semillas de cannabis, a fin de democratizar el acceso a un producto de buena calidad, el registro y certificación provincial de usuarios de cannabis con fines medicinales, la creación de un concejo consultivo, la celebración de convenios con universidades públicas para la investigación, entre otros, dentro de la provincia de Catamarca.

Esta ley que traemos hoy a debate se propone complementar las leyes nacionales vigentes a fin de garantizarle a nuestra comunidad catamarqueña el acceso seguro, igualitario, eficaz e informado al cannabis y sus derivados con fines medicinales, terapéuticos y/o paliativos del dolor y representan un avance histórico, generacional y extraordinario para nuestra provincia en materia de salud pública y de ampliación de derechos.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa y agradezco el tratamiento y el acompañamiento de la Comisión de Salud Pública.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias Presidenta. La verdad que una vez más -no me sorprende- que este Cuerpo este tratando este tipo de iniciativas, felicitar a la autora del proyecto, a la Comisión de Salud Pública que ha avanzado en el Despacho para que hoy podamos estar tratando este proyecto. Que sin lugar a dudas no es para el futuro, sino que es para el presente, en donde el avance de la medicina, el avance de las investigaciones, el avance de la ciencia y de la tecnología ha hecho que hoy los derivados medicinales que tiene el cannabis son muy variados, pero el principal, lo del aceite de cannabis que recién con datos concretos y mucha información la autora del proyecto ha expresado -yo no quiero ser redundante en ese sentido- pero que la provincia de Catamarca este creando hoy este programa para el acceso seguro e informado del cannabis y sus derivados con fines médicos, terapéuticos y/o paliativos del dolor, es un avance sumamente importante -como dije al principio-. Jujuy es una de las provincias que hoy podemos mirar como avance en este sentido, cuando hace 4 años su gobernador Gerardo Morales ha tenido la decisión política de avanzar en ese sentido, hoy 4 años después CANNABA Sociedad del Estado produce y lleva adelante a través de 150 hectáreas de cannabis un gran emprendimiento de cannabis medicinal que no solamente está exportando adentro de la República Argentina ya, con el aval de la ANMAT incluso, sino que también está exportando y ha generado convenios internacionales y eso le está permitiendo, no solamente mejorar la calidad de vida de los jujeños y los argentinos y del mundo, sino también le está permitiendo generar empleo genuino, le está permitiendo cambiar su matriz productiva a raíz del cannabis. Y aquí en este programa que estamos creando también se autoriza la constitución de empresas en su Artículo 6º, faculta al Poder Ejecutivo Provincial a la constitución de sociedades del Estado o a su integración en sociedades de economía mixta con mayoría estatal que tengan por objeto la producción de cannabis.

Por eso dije al principio que es de gran avance este programa, porque es integral, contempla lo que ya provincias vecinas están llevando adelante y esto también nos va a permitir pensarnos en mejorar nuestra economía regional.

Yo hace algunos meses atrás, el 15 de septiembre he recibido en mi despacho a David Mohaded, quien junto al INTA está llevando adelante un proyecto para la creación de miel de cannabis medicinal, que esto ya se está llevando adelante en algunas localidades de Europa y también de un banco de semillas de cannabis y cáñamo, que no es solamente cannabis también lo ha expresado la autora del proyecto, el cáñamo también tiene muchísimos derivados y no solamente medicinales sino también por ejemplo, se puede hacer la producción de ropa; se puede hacer hidrocarburos. Entonces, son muchos los derivados a través del cannabis y el cáñamo que podemos aprovechar para el desarrollo de nuestra provincia.

Así que bueno, voy a celebrar esta iniciativa, vamos a acompañar, desde el bloque de la Unión Cívica Radical felicitar a la autora del proyecto y esperamos que prontamente la provincia invierta en esta materia para que podamos avanzar.

Muchas gracias, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido de mi colega felicitar a la autora del proyecto, a los integrantes de la Comisión de Salud que tuvieron la objetividad de darle despacho...



-Siendo la hora 13:11 minutos ocupa el Estrado Presidencial, su titular Dra. Cecilia Guerrero-

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**-...simplemente agradecer la colaboración de todos los colegas para esto y decirles que es un paso importantísimo el que se está dando con este proyecto de Ley, no solamente en el contexto de quienes están padeciendo algunas patologías sino en el contexto del desarrollo de la provincia que a través de esto puede tener un polo de desarrollo local.

Simplemente eso y agradecer nuevamente a todos quienes tuvieron la predisposición y al bloque al que pertenezco de poder pedir el tratamiento de este proyecto hoy en esta sesión.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias señora Presidenta.

Como mis compañeros preopinantes felicitar a la autora del proyecto, también a como la Comisión lo evaluó y lo interesante que fue compartirlo entre todos y todas para dar dictamen y en este momento recordar, un poco la historia de esta lucha por la ley de utilización del cannabis y recordar al grupo que hoy están en una ONG, que es el “Mamá cultiva” donde un grupo de madres que observaban que en otros países niños con situaciones de algunas patologías en particular, recibiendo el aceite de cannabis tenían una mejor calidad de vida. Como a partir de la evidencia pudieron ir avanzando, en lo que es la utilización del cannabis medicinal, para que desde la profesión médica y desde la academia se le podía dar escucha y se pudiera seguir investigando y analizando y buscando evidencia para estar hoy donde estamos con una Ley Nacional, con este proyecto provincial que vamos a votar hoy, y lo importante que fue esta lucha para estas mamás, que en un momento algunas hasta eran aprehendidas desde la seguridad, porque no estaba autorizado, no se entendía este cultivo y este uso.

Lo importante de tener legislación porque significa, también, poder normatizar la composición de los aceites para que tengan la calidad de los componentes y la concentración correspondiente para su utilización.

Recordar también, que en el origen de los medicamentos, muchos de los medicamentos que hoy usamos que están industrializados en la historia y en el origen de la farmacología provenían de las plantas, no perder esto de empezar a mirar, también, esto cuando hablamos de medicación que la Nación fue avanzando y hoy hay un registro que es el de REPROCANN, que se puede acceder con indicación médica.

Que la provincia de Catamarca, también, a través del actual Ministerio de Inclusión Digital y Sistema Productivos, en aquellos tiempos cuando yo estaba de ministra, era el Ministerio de Producción, se hizo una presentación formal al Ministerio, a la Nación para pedirle autorización en disponer una serie de hectáreas para lo que es la producción del cáñamo y el cannabis. En ese momento, como el rector era el Ministerio de Salud tuvimos que acompañar, como uno de los avances, como la provincia va también en este proceso avanzando en la temática, desde el Ministerio de Salud -sé que en este último año- se estaba trabajando con diferentes profesionales que se han ido capacitando para poder tener la competencia para la indicación adecuada en las diferentes patologías de este tratamiento, ya que es lo que se solicita en el Registro Nacional de REPROCANN.

Así que celebro que hoy estemos tratando esta Ley, creo que le va a traer tranquilidad e inclusión a muchas familias y personas que necesitan este tratamiento para tener una mejor calidad de vida.

Así que, desde ya, felicito nuevamente a la autora y adelanto mi acompañamiento con el voto positivo para la presente Ley. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias señora Presidenta.

La verdad que es de sumo alago para mí el poder ser parte de esta sesión, ser parte, poder ser parte del voto que se va a llevar a cabo para aprobar este proyecto. Es un alago para mí ser parte de la Comisión de Salud Pública de esta Cámara de Diputados, y esta gratificación se da porque -a mi punto de vista- este proyecto que vamos a votar en un instante me es de suma importancia y va a tener una trascendencia muy positiva.

Y digo esto, porque se habló tanto de la utilización medicinal del cannabis, y ha pasado por tantas controversias, resultando ser un tema tabú muchas veces, y el que hoy podamos haber trabajado desde la Comisión, lógicamente, con el gran aporte que hacen los profesionales médicos que están en esta Comisión de Salud y poder haber dado Despacho

favorable y saber que estamos contribuyendo -con el respaldo de la ciencia, lógicamente-, a llevar alivio a muchas personas que a lo largo y ancho de nuestra provincia están necesitando de este aceite medicinal para poder tratar sus afecciones, para poder tratar sus dolencias.

Solamente, señora Presidenta, quiero felicitar a la autora del proyecto, porque me parece que ha tenido un tino y una percepción -que es muy buena destacar-. Pero quiero, también, hacer votos para que la Cámara de Senadores -no sé si todavía están, tienen Sesiones Ordinarias por delante- acompañe este proceso dando la aprobación pertinente, porque creemos que hay temas inherentes a la salud que no pueden concretarse, hay temas inherentes a la salud que han venido siendo tratado dentro de la Comisión y que por allí no hemos visto la consecutividad en la Cámara de Senadores o la celeridad pertinente para que estos proyectos puedan ser promulgados luego por el Poder Ejecutivo.

Sabemos que es todo un desafío, lo he compartido el análisis del proyecto en la Comisión, es un proyecto muy integral porque, no tan solo, está fundamentado desde la parte científica, desde la parte técnica sino, también, tiene una fundamentación muy específica desde lo legal, que sería una de las cuestiones que, muchas veces, algunas personas pueden cuestionar o pueden poner algún manto de desconfianza.

Y así, también, la autora conjuntamente con los aportes de los miembros de la Comisión, tuvieron la visión de aparte de tener en cuenta lo legal, lo científico, tener en cuenta el armado de ciertas -cómo le podría decir- comisiones con representativos sociales, gubernamentales para que produzcan los seguimientos de esto y, también, se le dio a un marco normativo para permitir el trabajo de determinados actores sociales en la comercialización y, lógicamente, en esta comercialización y que constituye un proceso que va desde el cultivo hasta la fabricación del aceite.

Hemos escuchado, muchas veces, que comprovincianos nuestros que tenían familiares enfermos, se les ha mostrado este producto medicinal como un producto que les daba esperanza, expectativa o la expectativa que venía acompañada de que sus familiares tuvieran un aliciente en el uso del mismo. Y he sabido, también, que muchas personas han salido de las fronteras de nuestra provincia para buscar este producto en otros lugares y, muchas veces, lo han traído casi, no casi, sino lo han traído a escondidas porque no había un marco regulatorio.

Hoy, esta Cámara de Diputados, creo que le está dando ese marco de legalidad, está dando o está haciendo este aporte desde la salud que es invaluable.

Por eso, felicito a la autora del proyecto, creo que lo voy a considerar a este voto que voy a dar y lo voy a contar de acuerdo, porque me parece que marca un antes y un después en una cuestión que ha sido controversial, pero que la autora y esta Cámara ha tenido el tino por supuesto -reitero- amparado en la ciencia, porque no se está improvisando nada.

Así que adelanto desde ya mi voto positivo y felicito a la autora y a los miembros de la Comisión de Salud por tan destacable labor.

Nada más, muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Destacar a la diputada Verónica Mercado por el proyecto, a la Comisión por el tratamiento y, también decir que, seguramente ya lo habrán tenido en cuenta la Comisión, pero contarles que hay evidencias clínicas ya en algunas enfermedades neurológicas el efecto del cannabis medicinal, así que ese es un muy buen dato y en muchos lugares del mundo además, se están haciendo procesos de investigaciones en universidades de primer nivel, no? de los países centrales en donde se está trabajando en distintas patologías, en estudios más a largo plazo, con otras características, por supuesto, pero la evidencia clínica hoy marca una profunda mejoría en algunas enfermedades hasta el 70% de mejorías con el uso del cannabis medicinal.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta.

En el mismo sentido de lo expresado por las Diputadas y Diputados preopinantes, particularmente a la autora de la iniciativa, quiero hacer referencia, que no es la primera vez que en esta Cámara y en este Poder Legislativo se está tratando esta cuestión.

Hoy, estamos precisamente abordando este proyecto de Ley, teniendo en cuenta que hubo antecedentes en esta Cámara, en este Poder Legislativo, que fueron abriendo caminos,

por un lado, para romper prejuicios y tabúes respecto de los beneficios que ofrece el cannabis en el aspecto medicinal particularmente. Y por otro, porque también se generaban espacios, ámbitos en los que se recibió de manera directa a familiares, sobre todo de niños, niñas y adolescentes, también de personas adultas, cuyas enfermedades crónicas -como hizo referencia el diputado Figueroa Castellanos-, habían tenido una notable mejoría en cuanto a su calidad de vida.

Es así que este Poder Legislativo a iniciativa del diputado Oscar Pfeiffer, adhirió a la Ley Nacional en 2017, la 27.350, que regulaba el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, aun cuando en todo el activismo del país, vinculado precisamente a Mama cultiva, a muchas organizaciones que no puedo mencionarlas a todas en este momento, habían hecho sus observaciones y también habían planteado cuáles eran las limitaciones de esa ley nacional.

Nuestra provincia, como venimos diciendo en varias de nuestras de nuestras sesiones, ha sido puntal también en los derechos al acceso a la salud y al mejoramiento en la calidad de vida y tiene que ver, precisamente, con derechos humanos y en este tema -como digo- tanto desde Cámara de Diputados como en el Senado ha recibido tratamiento, ha recibido -como dije- no solo a los familiares sino a distintos representantes de las asociaciones cannábicas, que hoy tienen un desarrollo en nuestra provincia y que por su perseverancia, por su compromiso, su convicción, básicamente porque vienen poniéndole el cuerpo y la salud propia en esa lucha, es que el camino continúa, el camino ya está, es irreversible, entendemos nosotros.

La tarea de formación es muy importante, porque se difunden una serie de informaciones falsas o sesgadas o acotadas, que confunden a la comunidad e incluso en su momento desde los medios de comunicación. Así que yo quiero destacar la tarea de esas organizaciones, de esos familiares que han aguantado, han soportado todo tipo de estigmas, han soportado que esos goteritos que estuvieron preparados con una calidad científica, la verdad que se ha reconocido en el país, cómo se trabajaba desde Córdoba, desde Catamarca, desde el NOA y fueron objeto de numerosas miradas policiales, porque estaba considerado ilegal y nos ha tocado ver ese sufrimiento de madres, de familiares, que desesperadamente buscaban poder explicar y hacerle conocer a la comunidad y a nosotros y, nosotras las representantes, de lo que esto significaba para sus vidas.

Como digo, ahí tenemos hoy acá también, en este recinto, el diputado Ramón Figueroa Castellanos fue Ministro de Salud de nuestra provincia, cuando parte de este proceso transitó también por el Ejecutivo Provincial y se acompañó, más que solamente acompañar, sino que se verificó los resultados de esos tratamientos, esto era necesario señora Presidenta, porque así se lo pedía desde la órbita de la Justicia Federal para poder rescatar y devolver a estos familiares ese paliativo que había sido objeto de numerosos secuestros en aplicación de la ley vigente.

Entonces, desde ese lugar, señora Presidenta, es que nosotros acompañamos, aplaudimos esta iniciativa, porque más allá de algunas observaciones que pudiere haber, entendemos que, este Registro Nacional de REPROCANN merece y debe ser respetado en la provincia en donde cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que así lo requieran y así lo necesiten, puedan tener las garantías de acceder a este, precisamente, derecho a mejorar sus vidas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta, señores Diputados y Diputadas.

La verdad que para mí personalmente y para todos creo que hoy es un día muy importante, estamos aprobando este proyecto de Ley, esta iniciativa que -como dijo la Diputada preopinante- he sido parte en la Comisión que venía de salud en ese momento y la verdad que junto al diputado Oscar Pfeiffer, quién trabajó mucho en el tema y algunos Legisladores que están todavía y otros que ya no están, hemos tenido la visita, inclusive, de las mamás con sus hijos en la Comisión, hemos hablado con distintas asociaciones -inclusive- de en su momento nos han visitado desde Córdoba y hemos tenido audiencia con el Ministro de Salud en ese momento que era nuestro compañero y diputado Ramón Figueroa Castellanos, quien también nos ayudó muchísimo en este proceso. Y bueno, hoy creo que esto está dando sus frutos, la verdad que me alegra muchísimo.

Felicitar a la propulsora del proyecto, de este programa, porque ya ha sido una lucha a nivel nacional y con esta herramienta a nivel provincial creo que realmente se ha sido consecuente, se ha venido trabajando en función de poder normalizar, de poder legalizar el cannabis medicinal que en su momento se decían tantas cosas o se confundía tanto a la gente y la verdad que solamente escuchar y ver a las madres con sus hijos y que sus testimonios...

-La señora diputada Brizuela se emociona-

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**-... tengan la mejora que tenían y la forma que tenían que adquirir el cannabis en ese momento, hasta ocultar hasta poder tener que ir a buscarlo en distintos lugares porque realmente era prohibido tenerlo y luchar por calmar el dolor de sus hijos.

La verdad que fue muy duro en ese momento y creo que hoy tenemos que celebrar la iniciativa y agradecer también a la comisión de Salud Pública y a todos, tanto a los legisladores que hoy estamos -porque escuché también a los legisladores de la oposición que hoy estamos tratando este proyecto de ley-

Así que nada más señora Presidenta, felicitar a la autora del proyecto.

-Concluye su alocución la diputada Brizuela muy emocionada-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta. Es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en particular, con sus 29 artículos y en general de manera conjunta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la mecánica de la votación.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular, en un solo acto y en bloque desde el Artículo 1º hasta el Artículo 28 inclusive.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 29.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 059-2021, proyecto de Ley iniciadora diputada Noelia Paola Fedeli. Extracto: Créase el Centro de Atención Integral a Jóvenes en Situación de Calle de la Provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta. Es para solicitar que se omita la lectura del despacho y se pase al miembro o miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración la moción de omisión de lectura del despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-



**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** La miembro informante es la diputada Natalia Soria, que está en este momento ausente, pero le vamos a dar la palabra a la autora del proyecto, la diputada Paola Fedeli.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.-** Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo por haberle dado despacho unánime a la siguiente iniciativa de mi autoría.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la creación del Centro de Atención Integral de Jóvenes en Situación de Calle. Esta propuesta responde a una problemática social que se ha profundizado en los últimos años, que es la existencia de jóvenes en situación de calle.

Se trata de una realidad que responde a múltiples causas, como ser económicas, laborales, vinculares, familiares, de salud, entre otras.

Ante esta situación, los y las jóvenes en situación de calle se ven obligadas a pernoctar en espacios públicos, como por ejemplo en construcciones que no cumplen con los criterios de habitabilidad humana o que no están destinadas a vivienda.

Hay personas “sin techo” o “sin vivienda”, que no sólo carecen de una vivienda que cumpla con los criterios mínimos de habitabilidad, sino que también -y principalmente la causa de los jóvenes que están en situación de calle- padecen la ausencia de relaciones sociales y familiares sólidas y del resto de atributos asociados al concepto de hogar.

La situación de calle debe entenderse a partir de sus relaciones con determinados problemas sociales que inciden profundamente en su origen y que también dificultan la solución. Entre ellos están las historias de pobreza crónica, la violencia familiar, el consumo de drogas, de alcohol, las patologías y discapacidades psíquicas, los problemas judiciales, entre otros.

Esto quiere decir que no se trata de una problemática que posea una mirada unidimensional, sino por el contrario, necesita ser objeto de un abordaje integral, y multidimensional.

Estamos ante una problemática que en la actualidad adquirió nuevas características y creció cuantitativamente con relación a otros momentos, incorporando dimensiones que son preocupantes y que poseen además una significativa relevancia social.

El Centro de Atención Integral para Jóvenes en Situación de Calle sería una instancia siguiente de atención a esta problemática, luego de los paradores y que se presenta como una instancia fundamental en el desarrollo de una respuesta a esta problemática.

Las funciones principales de dicho centro es integrar para aquellos jóvenes de entre 18 y 30 años que se encuentran en situación de calle: brindar asistencia primaria inmediata y ambulatoria; detectar los casos de adicciones; brindar alojamiento transitorio; realizar tratamiento de nutrición y brindar asistencia psicológica; asesoramiento jurídico, etc.

Además de ello se busca atender a la situación personal y velar por la revinculación familiar; fomentar la participación ciudadana, a través del voluntariado social y promover y difundir los derechos sociales, civiles y políticos de la población a través de campañas informativas.

Es importante un lugar como este para que las y los jóvenes puedan permanecer en una institución con el fin, no solo de lograr alimentarse y dormir, sino de repensar su situación con el debido acompañamiento profesional y buscar un camino que le permita dejar de vivir en la calle.

El espíritu de este proyecto no es controlar a las y los jóvenes que habitan en la calle, con el único fin de sacarlo del espacio público para ocultar la pobreza o embellecer la ciudad, sino el abordaje de una problemática de forma integral para poder avanzar en una situación real.

Se pretende generar políticas que prioricen un modo de vida saludable, el desarrollo de la persona en un ámbito adecuado y que garanticen el respeto por los derechos humanos.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa. Gracias señora Presidenta.

-Se emociona la señora diputada Fedeli-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputada ¿Se encuentra bien?

-Asentimiento de la señora diputada Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la diputada autora del proyecto y adelantar mi voto positivo.

Creo que no podemos negar que existen situaciones por la que muchos jóvenes se encuentran en situación de calle y por eso es importante la presencia de dispositivos de cuidado institucional y del Estado para el abordaje integral de estas situaciones.

Cada situación de cada joven es diferente y es individual para cada persona. Algunos de estos jóvenes, una vez que terminan el proceso de estar en situación de custodia, tratan de reestablecer sus vínculos familiares, otras veces tratan de abrirse el camino solas o solos; por eso creo que es fundamental este tipo de espacios para bregar por una contención integral. No nos olvidemos que estos jóvenes -ya la mayoría de los casos, mayores de edad- no tienen un lugar donde estar y en la mayoría de los casos han sido personas que han estado en situación de cuidados durante toda su vida: en primer lugar, en un primer momento, los primeros años, en la Casa Cuna; después en espacios para adolescentes y llegan a esta edad sin tener a donde dirigirse.

Por eso celebro este proyecto y felicito a la autora.

Nada más, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias señora Presidenta. Creo que es un buen proyecto el que podamos prestar atención sobre las necesidades básicas e insatisfechas de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes de la provincia de Catamarca. Muestra un cierto grado de empatía y de sensibilidad y creo que este proyecto está fundado en la necesidad de dar contención a estos niños o adolescentes que por diversos motivos han caído en una situación de abandono, que lógicamente viene acompañado por la situación de pobreza, por la situación de desestructuración de las familias, situaciones que la vemos a diario en las calles, en las esquinas, cada vez son más las esquinas de niños o adolescentes limpiando o que intentan limpiar los parabrisas de los vehículos para tratar de obtener unos míseros pesos, que muchas veces no llegan a darle las posibilidades de tener un alimento que pueda sustentar sus estómagos, que puedan satisfacer el hambre y la necesidad que tienen.

Anoche en una esquina me abordo un niño de no más de 10 años pidiendo una contribución y él aducía que tenía una hermanita de 2 años y que había tenido que salir a pedir porque se les había terminado el gas en su casa, lógicamente que uno entra en la disyuntiva, uno contribuye, pero entra en la disyuntiva de qué aporte hacerle a estos niños, porque sabemos que poner plata en manos de un menor de edad muchas veces puede servir para que ese niño pueda comprar alimentos, pero muchas veces también sabemos que cuando un niño está en la calle muchas veces es objeto de algunos inescrupulosos que sostienen estas actividades o a modo de negocio y hacen trabajar a los menores de edad.

Por eso creo que este proyecto que hoy va a salir aprobado desde este Cuerpo tiene que tener consecutividad con la acción del gobierno y máxime con el área de desarrollo social, yo creo que se debe implementar una fuerte campaña para poder detectar todas estas situaciones que ha contemplado el autor en su proyecto, porque como digo, nosotros los que vemos muchas veces cuando decimos que vemos estos niños en la calle, vemos una parte de esa historia, pero detrás de ese niño de esa niña, hay historias sumamente tristes, de desestructuración familiar, de falta de contención, de que no queda solamente en el análisis de ver ese niño y saber si comió si no comió, sino también el poder preguntarnos si ese niño accede a un establecimiento escolar, si está inserto dentro del sistema.

Hoy, la pobreza estructural ha hecho de que muchos niños y adolescentes queden fuera de sistema y no es tan solo decir que el accionar de los estamentos pertinentes culminan en que ese niño asista a un comedor y poder satisfacer sus estómagos con un plato de comida, sino que va más allá, va en poderles brindar la posibilidad de que se inserten dentro de un sistema educativo, va en darle la posibilidad de que tengan las mismas posibilidades en cuanto a la asistencia médica, en saber si en los estamentos de salud estos niños si tienen el sistema vacunatorio pertinente que le permita crecer con una determinada inmunidad ante diferentes enfermedades y demás.

Por eso creo que la pobreza y la situación económica que hoy vive el país y no voy a ser crítico créanme en esta parte con el gobierno de decir cómo se administra o no se administra los fondos públicos, pero sí quiero instar a quienes hoy ostentan cargos dentro de la administración provincial para que traten de accionar visualizando estas situaciones.

Y este proyecto que -del cual es autora una integrante del oficialismo- me parece que es un llamado de atención para que actuemos en consonancia, todos somos responsables, todos somos responsables, quiénes estamos ostentando sus cargos legislativos, quiénes estamos ostentando cargos dentro del Ejecutivo provincial, municipal todos somos responsables, pero creo que es un llamado de atención y lógicamente hay que redoblar los esfuerzos y hay que poner la máxima de la atención en esta situación, nada más.



Muchas gracias, Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.  
Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.  
Es para solicitar que se vote en general y en particular en un solo acto.  
Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputado.  
A consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de votación.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora si ponemos a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º al 10 inclusive.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.  
Estamos todavía con asuntos pendientes de tatar le aclaro, hay tres asuntos que tratar...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Ah perdón está bien, pensé que estábamos en Comunicaciones...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No, no hemos llegado a ese punto Diputado.  
Conforme a lo aprobado por el Cuerpo corresponde iniciar el tratamiento de los asuntos sobre tablas incluidos al comienzo de la sesión.

En primer lugar, corresponde tratar el expediente 785-2022. Proyecto de Declaración, iniciador Frente de Todos. Extracto: Declarase el más enérgico repudio ante la dilación en la tramitación y la mora para resolver por parte de la administración de Justicia en todas las causas en las que se investigan delitos contra la integridad sexual y aquellos cometidos en contexto de violencia de género.

Careciendo de Despacho de Comisión en virtud de haber sido incorporado y tomado estado Parlamentario en el día de la fecha, corresponde que el Cuerpo se constituya Comisión con sus autoridades naturales.

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria, antes de iniciar el debate, se procederá a la lectura del proyecto.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase el más enérgico repudio ante la dilación en la tramitación y la mora para resolver por parte de la administración de Justicia en todas las causas en las que se investigan delitos contra la integridad sexual y aquellos cometidos en contexto de violencia de género.

ARTÍCULO 2º.- Exprésase la más profunda preocupación por la situación institucional de la Municipalidad de Santa Rosa cuyo Intendente Municipal se encuentra imputado penalmente por los delitos de privación ilegítima de la libertad y abuso sexual agravado.

ARTÍCULO 3º.- Instar al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa a que en base a sus atribuciones constitucionales y legales, se expida al respecto, hasta tanto el Poder Judicial resuelva la situación procesal del Intendente Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Exhortar al Poder Judicial de la Provincia de Catamarca a que de manera urgente resuelva con la mayor celeridad posible las causas en las que se encuentra imputado el intendente de Santa Rosa, Elpidio Guaráz.

ARTÍCULO 5º.- Remítase copia certificada del presente instrumento al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa y a la Corte de Justicia de la Provincia.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

Al estar el Cuerpo constituido en Comisión el debate es libre.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta. Respecto a este proyecto, que es iniciativa del Frente de Todos, debemos decir que la comisión de delitos tan aberrantes como lo son aquellos que atentan contra la integridad sexual de las personas y su presunta comisión por parte de un funcionario público, no puede ser un tema ajeno a esta Cámara. Si bien no es función del Poder Legislativo condenar o sancionar a quienes se encuentren inmersos en estos tipos de delitos, señora Presidenta, debemos como representantes del pueblo de la Provincia, pronunciarnos sobre esto.

Es por ello, que a partir del presente proyecto pretendemos expresar nuestra más profunda preocupación por la continuidad en el cargo de intendente de la Municipalidad de Santa Rosa del señor Elpidio Guaráz, quien se encuentra imputado por los delitos de abuso sexual agravado y privación ilegítima de la libertad. Anhelamos también que, desde el Concejo Deliberante de dicho municipio, se expresen y pongan en funcionamiento los mecanismos establecidos para poder apartarlo de su cargo, por lo menos durante el tiempo que dure el proceso judicial y hasta tanto sea desvinculado completamente de los hechos que se le atribuyen.

Existe una realidad de la que no podemos alejarnos y a la que responde también esta iniciativa parlamentaria del Bloque Frente de Todos, y es que, en nuestro interior provincial muchas veces, cuando una víctima de un presunto delito denuncia a un funcionario público, se encuentra expuesta a posibles persecuciones, hostigamientos, amenazas y se encuentra también en una posición de extrema indefensión y desventaja ante quienes ostentan cargos públicos. Es nuestro deber, como representantes del pueblo, velar por los derechos de las presuntas víctimas, haciendo escuchar su voz y exigiendo que desde los organismos respectivos se tomen las medidas necesarias para que no se vean afectados los derechos de las víctimas.

Exhortamos también al Poder Judicial, el que nos tiene acostumbrado a su inacción, que muchas veces ha hecho oídos sordos a este tipo de situaciones, y quien tiene la exclusiva responsabilidad de resolver sobre las causas en contra del Intendente Guaráz, a que con la mayor celeridad posible resuelva su situación procesal, en caso de corresponder, disponga las medidas procesales necesarias y dicte la sentencia correspondiente.

Por lo expresado anteriormente señora Presidenta, es que anhelamos un pronunciamiento unánime por parte de todas las Diputadas y Diputados que integramos este Cuerpo, más allá de sus preferencias partidarias, a los fines que levantemos una única voz que exhorte al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa a que lo aparten al Intendente de su cargo, hasta tanto el Poder Judicial resuelva, y de manera urgente, su situación procesal. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Muchas gracias señora Presidenta. Celebro que podamos emitir opiniones y poner sobre la mesa este tema tan delicado, creo que es muy importante que desde nuestras bancas podamos manifestarnos y consensuar una opinión coincidente en apoyo a las víctimas y repudio a los abusadores.

Celebro que los Diputados que la semana anterior manifestaron que solo buscábamos un título en los medios, que buscábamos politizar sobre este tema, hayan vuelto sobre sus pasos y podamos juntos manifestarnos en un mismo sentido. Callarnos tampoco soluciona el problema, callarnos nos hace cómplices de la impunidad.

Brindar apoyo y acompañamiento es importantísimo en la lucha y el dolor de las víctimas.

Considero que como Cuerpo nos deberíamos manifestar a favor de que el intendente Guaráz pida licencia hasta que se resuelva su situación procesal. No tiene autoridad moral para continuar en el cargo, señora Presidenta. Hay una sobreviviente que necesita sentir que de alguna forma se aliviana el dolor que siente desde niña y darle la espalda no es lo que corresponde como personas de bien.

Entendemos que el actuar de la Justicia debe cumplir con procedimientos y plazos de manera obligatoria, pero también sabemos que se exceden ampliamente de estos plazos.

Solicito a la Justicia que actúe con celeridad porque hay que dar respuesta a la víctima, a la familia, y a la sociedad de Bañado de Ovanta.

Mientras el Intendente de Bañado de Ovanta continúe en el cargo los recursos del municipio se encuentran gravemente comprometidos, y el poder que ostenta no hace más que amedrentar a las víctimas y a los familiares.

Hago un llamado a los partidos políticos en general, para que juntos trabajemos para que este tipo de funcionarios no permanezcan ni un minuto más ejerciendo su función.

Sabemos que no tenemos las herramientas legales, pero sí tenemos la posibilidad de quitarle el apoyo político y solicitarle tenga la decencia de tomar una licencia hasta que la Justicia lo resuelva.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ¿me puede reemplazar?

-Siendo la hora 14:00 ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Muchas gracias señora Presidenta. Creo que cuando se abrazan las causas, hay abrazarlas con toda la fuerza de las convicciones y también con los costos que a veces trae el tratar de ser coherente con lo que pensamos, tratar de decir lo que pensamos y tratar de hacer lo que decimos.

Acá se ha mencionado un comunicado del Bloque Frente de Todos, pero no se ha dicho que hubo otros comunicados, que injustamente nos han señalado, y nos han señalado manifestando conductas que no existieron, porque la verdad que fuimos muchas y también algunos de los compañeros del Bloque Frente de Todos que en aquella sesión votamos a favor del tratamiento de un proyecto y a pesar de eso fuimos falazmente acusados por algún partido político. Pero bueno, nosotros somos los de menos en realidad, acá lo que cuenta verdaderamente es la situación de una joven que está bregando por obtener justicia, una justicia que le viene siendo sistemáticamente, no sé si negada, pero por lo menos largamente dilatada. Fíjese que hasta da vergüenza ajena pensar que nuestra institución judicial haya esperado más de un año y medio, 18 meses a partir de la formulación de una denuncia para recién formular una imputación penal. La imputación como todos sabemos en la instrucción penal preparatoria recién abre la etapa de investigación con todas las garantías en el debido proceso legal, ciertamente, como corresponde, de acuerdo a lo prescripto en el orden constitucional y convencional. Entendemos, que resulta fundamental manifestar nuestra honda preocupación por esta dilación indefinida de causas penales, dilación que no es nueva, que podemos hacer cita de muchas causas penales que han seguido un derrotero de -no quiero pensar mal- pero si han seguido un derrotero que han conducido a la ausencia de justicia, que nunca concluye, que nunca son elevadas a juicio, que siempre hay alguna razón para encontrarle la vuelta, para que aun en los casos en que fueron elevadas a juicio se suspendan el inicio de los juicios orales y esto nos va la pauta, claramente, de un sistema que no está funcionando; de un sistema que hace agua por todas partes, de un sistema que victimiza a las víctimas, de un sistema que tampoco resuelve la situación de los imputados con lo cual también se está vulnerando el derecho de defensa.

Muchas veces hemos hablado en este recinto de una doctrina asentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que es la doctrina del plazo razonable, resulta un sin sentido jurídico la dilación indefinida de los procesos penales, ello lesiona los derechos de las víctimas y lesiona también los derechos de los imputados, y de alguna manera, hay que empezar a decir las cosas por su nombre, ver cuáles son las causas de esos defectos sistémicos y también empezar a señalar a través de los mecanismos constitucionales y legales pertinentes

si son las personas las que están fallando en ese mandato constitucional de administrar justicia. Porque la verdad señora Presidenta, que cuando la presunta comisión de delitos que se investiga están vinculados con delitos contra la integridad sexual o con delitos cometidos en contexto de violencia de género, la situación como que se ve agravada, porque lejos de protegerse los derechos de las víctimas, esas dilaciones, esa mora, ese mirar para otro lado de la institución judicial le asesta una nueva violación a los derechos de las víctimas, vulnera su dignidad, vulnera la necesidad de cerrar un ciclo doloroso, ciclo que la injusticia no permite que se deje atrás.

Entonces creo que la exhortación a la administración de justicia, no es una casualidad, no es buscar direcciones diferentes, es poner las cosas en su lugar, porque cuando los derechos de una persona han sido vulnerados a través de conductas o de presuntas conductas tipificadas por el Código Penal, quien tiene que actuar es la Justicia Penal, no es la Cámara de Diputados ni la Cámara de Senadores como integrantes del Poder Legislativo, tampoco es el Poder Ejecutivo, es la Justicia Penal. Y la Justicia Penal es la que aparece como mirando para otro lado, o en su caso, como no haciendo lo que tiene que hacer, por lo menos, en un tiempo oportuno y razonable.

Cuando esos delitos son imputados o esos presuntos delitos son atribuidos en su comisión a la persona de un funcionario público, esta situación de desazón, de incertidumbre, de injusticia se profundiza; se profundiza respecto de la víctima y se profundiza respecto del conjunto de la sociedad.

Un año y medio para realizar una imputación, algo no está bien o los procedimientos no funcionan como debieran o existe una necesidad de propender a una modificación de esos procedimientos en orden a garantizar una actuación en tiempo oportuno.

Mire, yo creo que no es casual tampoco el altísimo grado de descreimiento que hay en la sociedad respecto a la administración de justicia, por algo es, porque la comunidad no está encontrando la respuesta, los justiciables no están encontrando las respuestas y siempre se ha dicho que 'justicia tardía no es justicia', cuando la justicia llega demasiado tarde las vulneraciones de derechos han sido profundizadas, lejos de tener una justicia reparatoria tenemos una justicia que ha profundizado esas vulneraciones, y cuando los derechos que son violados son los de personas que integran grupos vulnerados o vulnerables, la situación se agrava más.

Mire, señora Presidenta, la comunidad internacional ha trabajado fuertemente a partir de la lucha de las mujeres para reconocer -valga la redundancia- los derechos de las mujeres, para llamar la atención de la comunidad mundial en la necesidad de prevenir, luchar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Hoy, en el apartado homenajes se recordaba a las hermanas Mirabal, 'las mariposas Mirabal', ultimadas en la dictadura trujillista, y cuando se logró que la CEDAW o la Convención Belem Do Pará, no fue porque a alguien en un escritorio se le ocurrió hacer esas normas de jerarquía internacional, fue porque los derechos de las mujeres vienen siendo sistemáticamente vulnerados durante siglos y la violencia y también la violencia sexual es una ofensa a la dignidad humana y, específicamente, a la dignidad de las mujeres. Algo hay que hacer, en esta lucha nos debemos comprometer todos y todas de las distintas generaciones, de distintas extracciones partidarias, porque esto es un flagelo que nos atraviesa como sociedad transversalmente de la que nadie está exenta como mujer, como niña, como adolescentes, en todas las edades.

Y sabe qué, señora Presidenta, cuando éramos jovencitas e iniciábamos nuestros estudios en la Facultad de Derecho, soñábamos con el Derecho como herramienta para construir una sociedad más justa. Y después de muchísimos años de aquella fecha seguimos creyendo que es posible, pero sentimos interiormente la urgencia de acelerar las transformaciones, porque hemos visto a lo largo de la vida muchísimas niñas vulneradas, muchísimas mujeres ultimadas, muchísimas personas violentadas y necesitamos que el Estado dé esas respuestas, que la Justicia alguna vez se decida a ser justa, mientras tanto, tenemos el deber de levantar nuestras voces.

Acá no somos cómplices de nadie, acá no estamos tapando a nadie, lo que nosotros sostenemos es que cada Poder del Estado debe asumir sus responsabilidades, porque para eso la Constitución nos marca atribuciones y competencias. Las funciones del Estado están divididas y asignadas a cada institución estatal y quienes tienen que actuar, cuando existe la posible comisión de un delito es la Justicia Penal, el Ministerio Público Fiscal, no es el Poder Legislativo. Y esto también, debemos transmitirle a la comunidad, porque sino se nos pide desde algunos sectores sociales respuestas que no está dentro de nuestra competencia constitucionales darlas. Y es importante señalarlo, señora Presidenta, porque ya nos ha sucedido en otras situaciones, de distinta naturaleza, que se traen acá cuestiones que nos son de competencia del Poder Legislativo, pero se las instala como si nosotras, nosotros tuviéramos, no solo la posibilidad, sino la obligación de resolverlas, y no es así.

Por eso creo, que el texto del proyecto de Declaración que estamos tratando que ha sido propiciado por el Bloque del Frente de Todos, de todas, de todes; realmente, marca un camino claro, porque la mora existe, la dilación existe en los laberintos judiciales que son engorrosos, en el accionar de los fiscales, en el accionar de los jueces. También, propiciadas



por dilaciones que, muchas veces son promovidas por quienes actúan en defensa de una parte en los procesos penales, y esto, de algún modo, hay que decirlo.

Y también creo, que desde lo institucional esta declaración está marcando el camino, porque estamos ante un municipio que tiene Concejo Deliberante, y es el Concejo Deliberante es el que tendrá que analizar, porque para ello tiene atribución y competencia constitucional y legal. Qué es lo que está sucediendo en el municipio, si la situación procesal del Intendente afecta o no afecta la institucionalidad. Es ese Concejo Deliberante el que tiene que resolver esa esfera que hemos dado en llamar, como la esfera propiamente dicha, institucional Municipal. Y creo que esto también es importante señalar, porque sino se busca en otro resorte del Poder del Estado soluciones que ni la Constitución ni la ley nos habilita a dar.

Así que, no me voy a extender más en orden a lo que nos provocan, esos hechos aberrantes, que son calificados como delitos contra la integridad sexual. No voy a profundizar, el rechazo que sentimos hacia hechos cometidos en contexto de violencia de género, cualquiera sea su autor, cualquiera sea la posición social, económica, académica, política que ocupe, estamos a favor de la libertad de las personas, estamos a favor de que las personas sean respetadas, estamos a favor de que alguna vez en nuestra provincia, en nuestro país y en todas las comunidades del mundo, no exista más violencia de ningún tipo hacia las mujeres, no exista maltrato, ni violencia de ninguna naturaleza contra las infancias, no exista violencia contra nadie, porque el camino de la vida tiene que ser el camino de la paz, tiene que ser el camino del encuentro, tiene que ser el camino del respeto, tiene que ser el camino de la concordia, no puede ser jamás, el camino de la vulneración de derechos contra nadie y por parte de ninguno.

Así que señora Presidenta, creo que este proyecto sintetiza lo que es nuestro sentir, nuestro pensar y lo que venimos diciendo y actuando.

De allí nuestro acompañamiento y de allí nuestro compromiso a favor de los derechos de las mujeres y en contra de cualquier vulneración de derechos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

-Siendo la hora 14:26 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, la señora diputada María Cecilia Guerrero-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Muchas gracias Presidenta.

Bueno, quienes me precedieron en la palabra, fueron muy concretas en la defensa de los derechos de las mujeres y particularmente de las garantías que tiene que tener el Estado para proteger particularmente a quienes son víctimas, y son víctimas particularmente de los abusos del poder, porque acá claramente, los proyectos que estamos abordando tienen que ver con alguien que ejerce el poder y que degrada absolutamente a la democracia y a los valores que sustentan, a lo que nosotros abrazamos también con absoluta perspectiva de derecho.

Pero hoy, lo que divide a este Cuerpo Legislativo, o no sé si lo va a dividir por lo menos en la votación, pero sí claramente divide en las expresiones y en los criterios, no es la defensa de los derechos de mujeres, la garantía y la protección de las mujeres sino son los intereses partidarios, la diferencia de criterio.

Entonces, si realmente hay una transversalidad, en la perspectiva de poder proteger y defender los derechos de las mujeres, ambos proyectos, son absolutamente complementarios y absolutamente están dirigidos a derechos generales de las mujeres, que es el proyecto que presentó el Frente de Todos y el proyecto presentado por la diputada Natalia Herrera, va a una situación en particular, en búsqueda de justicia.

Y acá no se está declarando la intervención de un municipio, no para nada, son expresiones de la política y la Cámara de Diputados es la caja de resonancia de la política de la provincia de Catamarca, que va a tener su escucha en el Poder Judicial, también va a tener su escucha en el Poder Ejecutivo, también va a tener su escucha en los partidos, también va a tener su escucha en cada uno de los dirigentes, para que se sepa que hay derechos, que con esos temas no se joden.

Pero acá no tan solo está en juego los derechos generales de las mujeres, sino estamos de alguna manera si el Cuerpo llega a rechazar -y me adelanto- llega a rechazar el proyecto, porque así implícitamente sale de la alocución de la colega que me antecedió en la palabra, estamos estigmatizando más aún a la víctima.

Tuve la oportunidad de conocer a su familia y todos los días, todos los días sufre, no tan solo con la situación que generó esa situación de abuso, ese delito sexual, sino todos los días tienen miedo, tienen temor cada vez que se para una camioneta, cada vez que reciben la visita



y reciben una camioneta o pasan vehículos que son desconocidos -y yo estuve en ese domicilio-. Y acá lo que se está repudiando, es de que la persona no se somete a la Justicia y claramente que la Justicia es lerda y por supuesto que estamos de acuerdo y vamos a acompañar este proyecto; pero acá hay una situación particular que no podemos ningunear y no podemos desconocer, pero hay una situación más grave aún y en eso yo quiero llamar a la reflexión, yo quiero llamar a la reflexión, acá está en juego la coherencia también, porque he reconocido y sigo reconociendo el trabajo principal de las Diputadas peronistas sobre justamente a que las mujeres tengan mayor abceso a derechos, a que realmente se genere conciencia con respecto a todo tipo de violencia y a las garantías y protección de las mismas y, no tan solo está en juego la coherencia de lo que se viene militando, de las causas que ustedes vienen militando y nosotros también, con distintos matices, pero también venimos militando, sino también está en juego la coherencia de lo que ya votaron, de lo que votaron el miércoles pasado y de lo que votaron este miércoles.

Vuelvo a reiterar, acá lo que divide no son las causas que militamos cada uno de los que estamos acá presentes, sino lo que divide son los intereses partidarios.

Dicho esto, lo más razonable, sería una unificación porque las dos cosas dicen lo mismo, una en particular y otra en general, que se unifique, incluso, voy a dar el criterio, que se unifique el proyecto, primero, abordando la situación en particular, que es el proyecto presentado por la diputada Natalia Herrera y en segundo, lo general, que es parte de la causa del por qué surge la necesidad de repudiar que alguien que hace ejercicio de la democracia para seguir estigmatizando a las víctimas y utiliza el poder para lograr su impunidad.

Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta, yo creo que es muy importante, en el análisis del expediente que nos ocupa, hablemos sobre lo que se planteó acá que es un poco la coherencia y acompañada de la coherencia debería ir una síntesis entre lo que se dice y lo que se hace.

El miércoles pasado, en este recinto, que de repente esta Cámara se ha convertido - como se manifestó recién- "la caja de resonancia de las cosas que pasan en la provincia de Catamarca", y está bien que esto sea así, porque somos los representantes del pueblo y tenemos un mandato.

En esa sesión se aprobó por los 2/3 un proyecto de Declaración, que era lo que estamos tratando hoy; sin embargo, y sin echar responsabilidades a nadie, los 2/3 que estaban no estuvieron, pero cuando se quiso rever la situación, donde la buena fe de todos los legisladores debería haber sido que esto suceda, sucedió que desde el bloque oficialista dejaron sin quórum la sesión.

Entonces, en honor a todas aquellas expresiones democráticas y del deber ser que haría que nuestra sociedad sea mejor, debemos acompañar nuestros dichos con nuestros hechos. Y hoy esa intención, y estamos analizando y compartimos de alguna forma, la cuota de responsabilidad que le cabe al Poder Judicial por no resolver las causas que son de su competencia.

Pero mire señora Presidenta, me parece que "no hay que sacarle el culo a la jeringa". Hay una corresponsabilidad de este Poder y del Poder Ejecutivo, porque a diferencia de otro criterio jurídico que se planteó acá, yo entiendo que el Estado es uno y se divide en tres Poderes que interactúan -lo hablábamos ayer con las autoridades de la Corte de Justicia-. Entonces no son compartimientos estancos donde la responsabilidad es del otro y la responsabilidad es de uno. Nosotros vamos a tratar, posiblemente, el miércoles que viene el Presupuesto de la provincia y nosotros vamos a decidir ahí qué va al Ejecutivo, qué va al Judicial y qué queda para el legislativo.

Con esto nuestro en forma incuestionable la interrelación de los Poderes, y en eso voy a hacer referencia a la reunión de la Comisión de Hacienda del día de ayer, donde 5 cortesanos vinieron a requerir al Poder Legislativo los recursos para funcionar, inclusive nos acusaron de - no sé si fuera el término "irresponsables", pero algo así- cuando nos dijeron que creamos juzgados y no le damos los recursos.

Y yo ya escuché a eta Corte -que tiempo anterior venía a solucionar todos los problemas que tenía la Justicia y que parece que no se han solucionado- en la necesidad que se le establezca un cupo, un porcentaje para el funcionamiento del Poder Judicial; y ellos piden 4,9, piden el 5 -que es mucho menos que lo que tienen otras provincias, el 6- todo esto lo digo repitiendo palabras del Presidente de la Corte de Justicia -a mí no me consta eso, pero no tengo porqué no creerle-.

Y con ese porcentaje, este Poder, el Poder Legislativo, tendría todas las atribuciones para exigirle el cumplimiento de la ley.

Mire, señora Presidente, si el Poder Judicial de Catamarca...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- “Presidenta”.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-...”Presidenta”, cambia todo lo que dije. “Presidenta”.  
Perdone, disculpe, disculpe.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Pero a usted no le va a gustar que yo le diga a usted “Diputada”.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-...No, es que yo no soy Diputada, soy Diputado. pero bueno, no importa...

-Comentarios de los señores y señoras Diputadas del Bloque Frente de Todos-

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-... Lo importante es lo que dijo el Presidente de la Corte...

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- ¿Que no están defendiendo a las mujeres? ¿No está hablando de violencia de género?

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Le doy una interrupción a la diputada Mercado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- No están intentando aleccionarnos a nosotros acerca de la política de género y de los avances que nos habla esta materia, desde esta Legislatura, y no tenemos cómo corregirlo a usted, respecto de ¿cómo tiene que dirigirse a nosotras? No es un detalle menor, que no hace menor a la discusión.

Gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Mi defensa de las mujeres, está a partir de hacer que las leyes se cumplan. No creo que, porque le diga “a” u “o” tenga más o menos derechos, pero son criterios. Ustedes consideran, y lo respeto, por eso dije “Presidenta”, me corregí, pedí disculpas y lo hago de nuevo. Si creen que eso lo soluciona, bien por ustedes. Nosotros lo defendemos de otra forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No soluciona, pero suma.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Está bien, nosotros creemos que sumamos en otra forma. Está bien.

Pero volviendo a lo importante, a lo que quiero decir, es la necesidad de que este poder Legislativo resuelva cómo se van a resolver los recursos del Estado provincial. Y les decía, les decía...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- ¿Estamos en Hacienda?

-Comentarios de los señores diputados del Bloque Frente de Todos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por favor señores Diputados, señoras Diputadas está en uso de la palabra el diputado Lobo Vergara. Seamos respetuosos.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias Presidenta. Decía que la Fiscalía, hay una Fiscalía especializada en delitos contra la Administración Pública, que tiene más de 120 denuncias y que no tiene un cuerpo interdisciplinario, un equipo técnico -una sola contadora tiene-.

Entonces nosotros podemos pedir el cumplimiento, exigir a la Justicia que se expida, pero es una decisión política de la Justicia de no darle las herramientas a esa Fiscalía para que investigue. Y con esto quiero decir, en todos los órdenes del Estado provincial, que es importante el funcionamiento de las instituciones, y el funcionamiento de las instituciones no se lo hace a partir de Declaraciones, sino de hechos concretos y los hechos concretos es hacer funcionar las instituciones, es la única forma que vamos a salir adelante.

Entonces, así como a instancia de este Bloque se planteó la necesidad de sacar una Resolución conjunta que volvió a hacer que -no me acuerdo si 20 o 30 trabajadores de la salud que habían sido exonerados por el Poder Ejecutivo- que vuelvan a trabajar; así como a instancia de este Bloque se planteó el proyecto de Ley de Ficha Limpia y después disparó que el oficialismo presente un proyecto similar y se lo trate y se lo apruebe; así como a instancia del

Bloque, del Interbloque, se planteó la necesidad del tratamiento de los problemas de salud y el Bloque oficialista presentó un proyecto que pretendió ser superador –no se lo ha resuelto pero en esas intenciones ha venido–.

Hoy estamos tratando otro proyecto, que también es a instancia del Interbloque de Juntos por el Cambio, a tratar un tema que realmente afecta a las mujeres y que está vinculado con los abusos de la política, con los abusos de quienes cumplen funciones parecidas a las nuestras, de quienes nos sentimos representantes del pueblo y tenemos el deber de y la obligación de hacer cumplir.

Entonces señora Presidenta, brego porque esta Cámara cumpla con el deber de hacer declaraciones que sean una señal inequívoca a la sociedad, pero que también legislemos y pongamos en prioridad lo que la sociedad de Catamarca necesita: necesita justicia, necesita trabajo, necesita paz para que el desarrollo sea completo.

Así que nosotros vamos a acompañar el proyecto del oficialismo, que lo estamos tratando de unificar, espero que el oficialismo acompañe el proyecto de la oposición que tiene los mismos intereses, los mismos objetivos, solamente que es un poco más vehemente en cuanto a la defensa de los derechos de las víctimas.

Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora Presidenta.

Creo que lo que hoy nos trae el debate no es un repudio si, un repudio no, creo que es la defensa de los derechos de una mujer que es constantemente víctima de una sistemática del poder que vulnera sus derechos los de ella y las de sus allegados

-Siendo la hora 14:43 minutos sume el Estrado Presidencial la Vicepresidenta Noelia Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- ... la denuncia que recibe el Intendente de Bañado de Ovanta es por abuso sexual, por detención ilegítima de la libertad sobre una mujer que tuvo que escapar en el baúl de un auto para poder hacer la denuncia en otra jurisdicción porque en su localidad no podía hacer la denuncia porque sabía que no se la iban a tomar, porque los policías están intimidados por el poder del Intendente de Bañado de Ovanta, eso habla de la violencia sistemática que debe estar viviendo Carolina en estos momentos y todos sus allegados. Por supuesto que nos tiene que abocar está Cámara de Diputados expedirnos sobre tema y por supuesto que tenemos que intimar al Concejo Deliberante para que tome acciones y cartas en el asunto, porque así como hemos legislado y sancionado políticas con perspectiva de género y política para eliminar y erradicar la violencia contra la mujer esto es una herramienta más para poder eliminar una violencia que está viviendo, no solo ella, seguramente muchas más, lamentablemente no vamos a sancionar el proyecto que podría haber sido unificado pero no lo va a ser, porque lamentablemente no se está teniendo en cuenta algunos artículos que planteábamos a través de la diputada Natalia Herrera. Creo que este Cuerpo legislativo tiene la obligación no solo de intimar al Concejo Deliberante sino también apelar ya que estamos tratando el proyecto de Presupuesto para el 2023 a que la justicia realmente puede tener un presupuesto para aplicar las leyes de manera efectiva, porque hoy como la Justicia funciona no tiene recursos y al no tener recursos por mucho que nosotros legítimos políticas bonitas de género no puede tener aplicación certera en la sociedad si no hay una ejecución verdadera desde el presupuesto y por el contrario estamos disminuyendo el presupuesto de la Justicia que va a ir directamente hacia esos gastos asignados contra la violencia de la mujer.

Así que me parece que tenemos la obligación como Cuerpo, no solamente de repudiar sino de defender a las víctimas que sufren constantemente la re victimización por estos caudillos que tienen el poder máximo en su región y que lo van a seguir haciendo tan impudicamente en cada localidad que seguramente no va a ser el primero ni el último.

Nada más Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta particularmente quiero expresar y creo que antes de hacer un análisis pormenorizado sobre el tema en cuestión, decir que está demás el poder especificar nuestro posicionamiento en contra de todo acto de violencia de vejamen moral, de vejamen

físico, de abuso y creo que nuestro bloque lo ha venido evidenciando no tan solo en pronunciaciones sino también en acciones y quiero pensar para bien que estas cuestiones que se dicen por allí que la protección, o no protección de una persona, a la cual se ha imputado por abuso, goza o no de una protección diríamos corporativa desde el poder político, creo que es equivocada porque creo que todos los que estamos aquí en este Cuerpo legislativo hemos dado muestra con nuestro accionar sancionando múltiples y diversas leyes o proyectos que atienden a defender la integridad física de los más débiles, de las mujeres y de los niños...

-Siendo la hora 14:48 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

**SR. DIPUTADO PÁEZ.** ...pero muchas veces como comúnmente se dice, la pelota vuelve a caer en nuestra propia cancha y es ese el momento donde tenemos que saber qué vamos a hacer, o qué acción vamos a tomar y digo esto, porque en algunos miembros del bloque oficialista he podido notar que han dado muestras de sentirse afectados en la creencia de que el accionar por parte de una miembra de nuestra bancada se hace, no con una actitud altruista o superadora, para resaltar la protección de una mujer ante un posible acto de abuso, sino que se lo hace, para para cargarlo con una responsabilidad al oficialismo tratando de endilgarlo como que está en una actitud de protector. Y yo creo que no es así, nosotros como Cuerpo tenemos que tener la madurez de no encerrarnos en una pelea política,, porque acá creo que nadie actúa de manera corporativa y digo esto, porque a nosotros como miembros de la oposición, como miembros de la Unión Cívica Radical, del Bloque de la Unión Cívica Radical nos pasó una situación muy parecida y ustedes recordaran cuándo se trató en este mismo recinto el caso del ex intendente Aybar, en dónde también había diputados del oficialismo que querían endilgarnos a nosotros la figura de responsabilidad de actuar, que nosotros actuamos protegiéndolo al ex intendente, y en múltiples oportunidades hasta fue infructuoso el tratar de hacer entender en este recinto que nosotros íbamos a actuar con un cierto grado de responsabilidad, pero que también ese grado de responsabilidad tenía que estar acompañado por cuestiones que estén dentro del marco de la legalidad.

Lo he sufrido yo en carne propia, fíjense que en ese momento, me tocaba estar a mí estar al frente como Presidente del Partido de la Unión Cívica Radical y he sufrido escraches en el comité, porque había una insistencia por parte de algunos ciudadanos en decir que la persona cuestionada era afiliada a nuestro partido y fíjese que en ese momento nosotros desarrollamos toda una serie de acciones para poder investigar y poder analizar hacia adentro de nuestra institución partidaria si eso era cierto, recurriendo incluso hasta el Juzgado Electoral y cuando decíamos que esta persona no era afiliada nuestro partido y que si bien reconocíamos que había sido parte de una alianza partidaria, pero que administrativamente nosotros no teníamos el resorte para expulsarlo no nos creían.

Pero también es cierto, que en aquella oportunidad nosotros tuvimos la responsabilidad, la visión objetiva y se trabajó conjuntamente entre miembros del oficialismo y la oposición y se logró insertar dentro de la Ley de Municipios un artículo específico, para que impida a determinados funcionarios acusados, imputados o procesados por abuso, para que puedan seguir ejerciendo determinados cargos y que fue vetado, que fue vetado.

Entonces no nos digan a nosotros que somos incitadores, no nos digan a nosotros que venimos a endilgarles a ustedes responsabilidades, porque nosotros también la hemos padecido a esa situación y creo que hemos tenido la altura para haber actuado de la manera correcta. Y es esa misma objetividad la que les pedimos a ustedes, para que el voto y este proyecto no salga de dos maneras diferentes, sino que tengamos la responsabilidad de poder aunar el criterio del mismo modo que lo hicimos en aquella oportunidad cuando hablábamos del caso -que ya he mencionado- y que el proyecto salga por unanimidad.

Ahí sí creo, que la gente que sigue atentamente esta situación va a saber reconocer la labor legislativa y va a saber comprender y no va a mal interpretar que, nosotros por un caso de tal magnitud, estamos poniendo por delante nuestros escudos políticos.

Nada más, muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.** - Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.** - Gracias señora Presidenta.

Como estamos en estado de Comisión quería proponer una modificación en el articulado de este proyecto. Proponer que el Artículo 1º "Expresa el más enérgico repudio a la continuidad en el ejercicio del cargo del Intendente Municipal de Bañado de Ovanta, Elpidio Guaráz, quien está actualmente imputado por una causa de abuso sexual con acceso carnal y privación ilegítima de la libertad ante la dilación en la tramitación y la mora para resolver por



parte de la administración de la justicia en todas las causas en la que se investiguen delitos contra la integridad sexual y aquellos cometidos en contexto de violencia de género”.

Es una propuesta para modificar el articulado y agregarlo como Artículo 1º señora Presidenta.

Para solicitar también un cuarto intermedio, así podemos ponernos de acuerdo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tengo dos pedidos de palabra anteriores.

Vamos a continuar, está anotada la diputada Zalazar y el diputado Denett y ahí hacemos un cuarto intermedio Diputada, sí?

-Asentimiento de la diputada Natalia Herrera-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta. En este contexto que hoy nos vemos debatiendo propuestas que salen del Poder Legislativo, en el cual se insta a que la Justicia opere con celeridad, sin tanta demora en los delitos que son de investigación de violencia, acoso, abuso sexual contra la mujer.

Y también hablamos de que para eso hace falta presupuesto; por ahí también escuché que un Diputado, Presidente del Bloque, expresaba pero desde otro punto de vista y en el cual es muy difícil de creerle, porque ni siquiera la reconocía a la señora Presidenta o nos reconoce a nosotras como mujeres.

Yo lo que quiero decir es que es muy triste y lamentable llegar a estas instancias y que esto tenga que ser resuelto o tratado o expresarnos enérgicamente como máximo repudio como Cuerpo Legislativo.

En el Poder Ejecutivo cuando un empleado común comete una falta, un delito es apartado de sus funciones mientras tanto la Justicia puede investigar...

-La diputada Pons niega las expresiones de la diputada Zalazar-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...En este caso cuando son representantes del pueblo y son votados y elegidos, no le tendrían que dar otro tinte, otro tratamiento distinto.

-La diputada Pons expresa que el Zelaya continúa en el cargo-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Entonces, por eso es que pedimos que la Justicia realmente sea la que dirima y la que pueda poner sobre claro en estas situaciones, por más legislación, leyes o exhortos de buena voluntad que sacamos unificados o por separado desde un Poder Legislativo, es facultad del Poder Judicial poder resolver con celeridad esto.

Y eso se lo ha dicho en montones de veces y montones de proyectos y en distintas situaciones y es como que seguimos escuchando las mismas excusas de siempre, que es por falta de tiempo, por falta de presupuesto y no vemos la voluntad real de decir, esto se tiene que dirimir de esta forma o de tal otra. Entonces, las mujeres nos vemos más que nada sumamente comprometidas, nuestro posicionamiento digamos, no solamente político o social sino también porque somos mujeres, somos madres, somos esposas, somos hijas y tenemos que nos atraviesa esta violencia que nos está pasando todos los días, a diario.

Entonces, más allá que sea un proyecto ejemplificador o algo que sea muy duro o benévolo -como lo quieran ver- pienso que este llamado es para la Justicia realmente, que actúe, que actúen como tiene que ser, como corresponda, que sea el imputado que sea, en la causa que sea, con fueros, sin fueros, como sea; tienen que actuar y decidirse, no podemos seguir teniendo la sociedad en vilo, viendo cómo podemos resolver esto de la mejor manera posible.

Hablan ahora de un planteamiento, de una modificación del articulado, que no sé si vamos a ponerlo en Comisión a la...

-Le informan que está la Cámara en Comisión-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- estamos en Comisión y se va poner un cuarto intermedio a consideración?



-Confirmación por parte de algunas Legisladoras-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Bueno, entonces solicito que nos acojamos a ese cuarto intermedio y ver si podemos terminar esta situación y ver cuál es el mejor texto que represente las voluntades de todos de los que estamos aquí presentes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputada.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Muchas gracias señora Presidenta. Hoy una vez más en esta Cámara estamos reunidos tratando un proyecto a causa de la inacción por parte de la Justicia catamarqueña. Es lamentable y es nuestro deber como Legisladores y Legisladoras repudiar la inacción por parte de la Justicia catamarqueña. Lamentablemente la mora judicial que hay llega a límites increíbles, ya las deudas que tienen con la sociedad en general y sobre todo con las víctimas. Se habla de las garantías de un debido proceso judicial y dónde están las garantías de las víctimas, qué hace la Justicia.

Ayer escuchábamos y recibíamos a miembros de la Corte, las máximas autoridades de la Corte de Justicia, y la verdad que su única preocupación era el aumento para el pago de sueldos. Las cifras estrafalarias que pagan mensualmente para 2.000 empleados nomás, ronda para el sueldo de este mes en \$ 950.000.000 y dicen que no pueden dar un servicio de calidad. Esa es la respuesta que le da la Justicia catamarqueña a todas las víctimas y sobre todo a las víctimas de delitos contra la integridad sexual o que mediaren violencia de género ¿Cuántas causas duermen? ¿Cuántas víctimas lamentablemente mueren esperando una sentencia?

Hoy en día cuando subimos por la República vemos cómo están reparando la fachada, que es la analogía perfecta de una Justicia que se cae a pedazos señora Presidenta, se cae a pedazos. Es tan arcaica e histórica como el edificio de la República, no puede ser que en plena era de la digitalización las y los cortesanos sigan haciendo que sus empleados cosan los expedientes señora Presidenta, cosan los expedientes. Hace un rato hablábamos de conciencia ambiental y acá el gasto que hay en papel y encima el tiempo que demoran en coser los expedientes; la mala atención que hay a las víctimas desde las denuncias, no re victimizarlas principio fundamentales para proteger a las víctimas y que no se dan; ayer nos decían que ni siquiera tienen un médico para que la propia Justicia las revise a las víctimas de violencia de género -palabra de los miembros de la Corte, que no tienen- tienen que ir a Sanidad Policial de la Provincia, que esto viene hace años se quejaban, lo único que aclararon que ahora el CIS tiene tres médicos para hacer autopsias pero no para atender víctimas; ¿qué actualización? 200 empleados nombraron en lo que va de este año y el año pasado y no pueden brindar un servicio decente para las víctimas, y sobre todo -de nuevo repito- para las víctimas en los casos que mediar violencia de género y delitos contra la integridad física y sexual, delitos aberrantes señora Presidenta.

En el caso que nos trae hoy acá, un año y medio esperando para una imputación, cuánto más tendrá que esperar esa familia y la sociedad en general para que se dé un debido proceso y se dicte una sentencia que es lo que necesitamos, es lo que reclamamos como miembros de este Cuerpo y como ciudadanos catamarqueños en general, necesitamos que la Justicia haga lo que tenga que hacer y para lo que está que es impartir justicia no estar durmiendo en los laureles y pensando en las pautas salariales, porque lamentablemente las que sufren acá y los que sufren también son las víctimas.

Señora Presidenta, vamos a seguir reclamando justicia, es el poder del Estado que está encargado de resolver estas situaciones. Las declaraciones, los proyectos de declaración es una herramienta parlamentaria que tenemos nosotros, pero nada solucionan, la solución la tiene que dar la Justicia en tiempos ejemplares, con sentencias ejemplificadoras. recién un Diputado que me precedió en el uso de la palabra, traía a colación otro caso que tratamos hace un par de años en esta Cámara, ¿cuánto tiempo tuvo que esperar esa familia, esa víctima para que dicten una sentencia?, ¿cuánto tiempo señora Presidenta? No podemos seguir soportando más la mora judicial que hay en nuestra provincia, no podemos seguir soportando más, reclamamos justicia y celeridad, exhortamos al Poder Judicial en su conjunto completo con la cabeza de los Ministros de la Corte a que dicten sentencia en tiempo y forma.

Los debates políticos, las expresiones las tenemos que dar, pero acá el problema central es la Justicia señora Presidenta y no me voy a cansar de decirlo.

También exhortamos al Concejo Deliberante de Santa Rosa que aplique los mecanismos necesarios, porque es lo que tiene que hacer.

Y la semana pasada señora Presidenta, a nosotros nos intentaban apurar sin consenso, por eso que pedimos en su momento el pase a Comisión, porque cuando estos delitos salieron a la luz hace más de un año y medio las y los primeros que nos expresamos fueron los miembros de este bloque, del bloque del Frente de Todos como siempre lo hacemos, y hace

dos sesiones atrás, en soledad, salió una Diputada de la oposición, que ya había salido, anteriormente, sin apoyo de su bloque, que también tuvo que pasar situaciones dentro de su partido que no tuvo apoyo de su bloque, perdón que traiga situaciones así, pero me molestó mucho hace rato cuando hablaba el Presidente de la bancada opositora y se quejaba de una letra, cambiar una “a” por una “o” no hacen la diferencia, y ¿sabe qué es eso señora Presidenta? Eso es un hijo sano del patriarcado defendiendo los privilegios adquiridos....

-Manifestaciones en disconformidad y risas de algunos señores Diputados-

**SR. DIPUTADO DENETT.**- ...por una sociedad patriarcal y machista, diez minutos y medio aproximadamente habló, nueve se fue por las ramas habló del presupuesto de la Justicia, de cosas, menos de un minuto le dedicó al tema que nos compete, ¿sabe que es lo que busca? invisibilizar, ¿sabe que es lo que busca señora Presidenta? Tapar, ocultar, quitarle importancia a las causas que nos competen, y si me puedo trabar, soy humano, tengo errores no soy perfecto, pero nosotros nos hacemos cargo señora Presidenta, no agarramos estas banderas para hacer chicanas políticas como estaba haciendo el Presidente de la bancada opositora, nosotros siempre estamos, siempre vamos a defender las víctimas y cuando haya que salir las y los Diputados del bloque del Frente de Todos vamos a estar presentes. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos a fines de procurar unificar los consensos por las modificaciones propuestas.

-Así se hace siendo la hora 15:09 minutos-

-Siendo la hora 15:32 minutos dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se ruega a las señoras Diputadas y señores Diputados ocupar sus bancas.

Siendo la hora 15:32 minutos reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

¿Han logrado la unificación?

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar señora Presidenta, no tuve tiempo de responderle recién a un colega, solamente quiero dejar en claro que fui la voz en distintos temas con distintas personas que tienen un cargo como ser Zelaya, Carletta, Guaráz en su momento también, el concejal Almendra en Fiambalá, lo traje al recinto pero siempre mis colegas del bloque sabían y me acompañaron en cada tema, fui la voz, pero siempre estuvieron acompañando y apoyando hasta el día de hoy, con este proyecto que presenté en la sesión pasada.

Ahora, señora Presidenta voy a proponer como va a quedar el Artículo 2º, el Artículo 1º va a quedar como está y el Artículo 2º va a quedar así: “Exprésase la más profunda preocupación por la situación institucional de la Municipalidad de Santa Rosa generada por la continuidad en el ejercicio del cargo del Intendente Elpidio Guaráz, imputado penalmente por los delitos de abuso sexual agravado y privación ilegítima de la libertad”.

Esa es la propuesta señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien. El resto del articulado queda como está en el proyecto original del bloque del Frente de Todos. si?

-Asentimiento de la diputada Natalia Herrera-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Para proceder a la votación vamos a levantar el estado de comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta. Es para mocionar que el mecanismo de la votación sea de manera conjunta en general y en particular con las modificaciones propuestas por la diputada Herrera.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Puente sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al articulado con las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: "ARTÍCULO 2º.- Expresase la más profunda preocupación por la situación institucional de la Municipalidad de Santa Rosa generada por la continuidad en el ejercicio del cargo del Intendente Elpidio Guaráz, imputado penalmente por los delitos de abuso sexual agravado y privación ilegítima de la libertad".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de declaración en general y en particular en un solo acto, comprensivo desde el Artículo 1º hasta el Artículo 5º inclusive, con las modificaciones consensuadas por todos los bloques y propuestas por la diputada Natalia Herrera con relación al Artículo 2º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción por unanimidad la presente declaración se cursaran las notificaciones pertinentes.

-Aplausos-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila. No terminó el Orden del Día Diputado, le quiero aclarar.

-Comentarios y risas de los señores Legisladores-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Solamente quería felicitar a los Diputados y a las Diputadas por la loable tarea de estar unidos todos en el mismo proyecto. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

De acuerdo a lo votado por el Cuerpo, correspondería el tratamiento del expediente 767 de la diputada Natalia Herrera.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta.

En relación a lo que acaba de suceder y en forma conjunta en la votación que ha hecho este Cuerpo, entendiendo que va en misma sintonía, solicitamos que el proyecto que se va a empezar a tratar en este momento vuelva a comisión o, directamente, pase a Archivo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción de archivo del expediente 767 del año 2022.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia, a lo dispuesto por el Cuerpo, el expediente de mención pasa al Archivo.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 786 de 2022, proyecto de Declaración, iniciadora diputada Claudia Palladino.

Tratándose de un proyecto que ha tomado estado parlamentario en la presente sesión carece de Despacho de Comisión, por lo tanto, corresponde su tratamiento sobre tablas y a tales fines el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora sí, por Secretaría Parlamentaria, se procederá a la lectura del proyecto de Declaración.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la creación de la Carrera de Medicina en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretaria.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Gracias señora Presidenta.

En este momento me gustaría compartir con todos un poco como surgió este proyecto que tiene varios años y un deseo muy sentido por toda la comunidad catamarqueña, para que en la Universidad Nacional de Catamarca se pueda dictar la carrera de medicina.

Estaba planificada cuando fue creada la universidad, luego pasaron muchos años y en el gobierno de la doctora Lucia Corpacci se comenzó a conversar con la Universidad de Tucumán para poder empezar a gestar el dictado de esta carrera en la provincia. Se fue avanzando con diferentes reuniones y en febrero de este año se logró generar un convenio entre el Rector de la Universidad de Catamarca, el Rector de la Universidad de Tucumán y el Gobernador de la provincia con un proyecto interesante y superador, que es contar con la carrera propia de Medicina desde el comienzo y no como se había planteado, tal vez, en otro momento, como proyecto para desarrollar o viable, que era la extensión áulica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Tucumán.

Después de este convenio, que fue ratificado por los Consejos directivos y Superior de la Universidad de Catamarca, se gestó, se organizó una comisión de trabajo con miembros de la Universidad y con miembros del Poder Ejecutivo; de la Universidad la profesora Luciana Collar y mi persona -que también soy docente de la Universidad- y por parte del Gobierno la doctora Ávila -Ministra de Salud- y el doctor Alberto Levi. Fuimos realizando durante todo este año una serie de reuniones, conversando con profesores y decanos de otras universidades nacionales, tanto públicas como privadas, para poder generar un perfil de carrera que responda -el alcance del profesional que se reciba-, que responda con las necesidades de nuestra provincia y con la idiosincrasia de Catamarca.

Hará, aproximadamente, un mes se terminó el proyecto y comenzaron los pasos administrativos, se presentó en el Consejo Directivo de la Facultad de Salud donde fue aprobada, y ayer a la tarde en un alegre y emotivo acto se logró en reunión del Consejo Superior de la UNCa que, nos comentaba el rector que pocas veces se realizaba un consejo ampliado donde hubo participación de invitados y también participó -como esto surge de un convenio con el Gobierno provincial- el Gobernador y el Vicegobernador de la Provincia y parte de esta comisión presentó el proyecto, y en el Consejo Superior votamos la creación.

Así que creo que, para la comunidad catamarqueña esto es muy importante, por un lado, por lo que venimos relatando habitualmente, que necesitamos profesionales médicos y médicas para nuestra provincia, también, fortaleciendo el derecho a la educación, porque hay muchos ciudadanos y ciudadanas catamarqueñas jóvenes que por diferentes motivos no pueden ir a otra provincia a estudiar esta carrera, que aquellos que se van también sufren desarraigo y, muchas veces, se instalan donde estudian y no vuelven, y por todos estos motivos creemos que es muy importante para Catamarca contar con esta posibilidad.



Dentro del programa, contarles -después a los que les interese también lo podemos compartir- que hay diferentes asignaturas, varias responden a la nueva Ley de Carrera Superior donde se le da un perfil diferente a la carrera de medicina con contenidos mínimos que todas las facultades del país tenían este año, hasta mayo del año que viene para modificar sus programas, así que están todas las facultades modificándolas. Nosotros lo pudimos -con una oportunidad única- armarlo en función de esta nueva normativa, y tiene un perfil de lograr un perfil de médico generalista con una mirada humana, que esté inserto en lo que es nuestra realidad sociocultural.

Por tal motivo, por ejemplo, dentro de la..., el último año se hace la rotación, el PFO - que le llamamos- que es la práctica final obligatoria que, habitualmente, todas las facultades tienen las cuatro materias o especialidades básicas; clínica, pediatría, ginecoobstetricia y cirugía, y nosotros hemos decidido en la universidad que también tenga una rotación en medicina rural e intercultural, dada nuestra realidad.

Que en ciclo introductorio va haber una asignatura que se llama Derechos Humanos y Salud, donde se van a revisar todas las leyes que tienen que ver con la salud -que son muchas- y también la Ley Micaela, que está antropología médica, que está historia de la medicina, que hay una serie de asignaturas flexibles que las pueden elegir a partir del segundo año, que es un *pool* más o menos de diez asignaturas y tienen que elegir cinco, por lo menos, para sumar un horario, una suma de horas para la carrera. Dentro de estas está emergentología, cuidados paliativos, gerontología y geriatría, más allá que las asignaturas habituales de la carrera, hay contenidos mínimos de esta nueva realidad social y poblacional que tenemos, no?, con unan expectativa de vida mayor, con la diversidad dentro de nuestra creencia y de nuestro perfil.

Por eso, creemos que va a ser un buen programa de carrera y para que todos, también, conozcamos -por si nos preguntan-, los pasos que siguen ahora, de aquí se presenta el programa con la documentación de la universidad al Ministerio de Educación de la Nación y con el contrato programa. El contrato programa es lo que nosotros llamamos en la universidad toda el desagregado de la cantidad de docentes que se necesitan por sus horas cátedras, ya sea profesores, JTP, otro tipo de ayudantes para que el Ministerio de Educación responda con el financiamiento y el otorgamiento de este aumento a la universidad de docentes.

Por otro lado, también, este convenio con el gobierno, el gobierno va a acompañar con estructura edilicia y de equipamiento y luego, para recién comenzar la carrera el CONEAU tiene que decir, Catamarca tiene todo -digamos- es viable la carrera en Catamarca de medicina, que esperamos que esto sea a comienzo del año que viene, ojalá antes, pero son los tiempos de Educación y de CONEAU, para poder empezar, tal vez, a dictar la carrera a partir del segundo cuatrimestre del año próximo.

Así que bueno, por todo lo expuesto, creemos y pido a los compañeros Diputados y Diputadas que me acompañen en la votación afirmativa, para Declarar de Interés Parlamentario la Creación de la Carrera de Medicina en el ámbito de la Universidad Nacional de Catamarca. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Gracias Presidenta.

Es para adelantar el acompañamiento del presente proyecto y realmente luego de haber escuchado atentamente a la Diputada preopinante, puedo ratificar que es así, cada una de sus expresiones a un proyecto que lleva varios años y realmente que hoy se pueda, dentro de esta Cámara, hablar que llegue por fin a ser una realidad en nuestra provincia, realmente es algo para celebrar.

Comparto que la universidad viene trabajando hace mucho tiempo, no solo con este proyecto, sino también, con lo que fue hace muy poco el tema de arquitectura y distintas carreras que fueron sumándose, pero realmente que hoy podamos estar hablando de una carrera de medicina en nuestra provincia, no deja de ser significativo, una carrera que por ahí quienes transitamos el ámbito universitario, sabemos que es de difícil la implementación, por lo que bien refería la Diputada, en cuanto a buscar los profesionales, las horas cátedras a cubrir y realmente creo que en ese aspecto también debemos celebrar que en nuestra provincia, tenemos importantes profesionales que debemos destacar y que realmente serán muy útiles para la formación de todos los jóvenes que se vayan sumando a esta carrera, creyendo fervientemente que la posibilidad de adquirir conocimientos y obtener un título profesional va a enaltecer a nuestra juventud, comparto también plenamente el tema del desarraigo, creo que muchas familias catamarqueñas hoy viven la tristeza de tener que despedir a sus hijos, porque eligen la carrera de medicina en otra provincia y eso quizás a futuro, tener la posibilidad de que se queden, que sigan disfrutando del ámbito familiar y que puedan obtener el título profesional en nuestra provincia va a ser más que meritorio.



Así que desde ya acompañar y ponernos a disposición también, creo que es importante en virtud del rol que cumplimos, tomar una iniciativa de formar parte en esto y colaborar desde nuestro rol en todo lo que podamos ser útiles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Celebrar también el presente proyecto y anticipar nuestro acompañamiento y voto positivo como Bloque UCR, ya que eso como lo dijo el Diputado preopinante enaltece también a nuestra provincia y a nuestra universidad y dado también a la situación de muchas familias que no podrán enviar a sus hijos o que tienen el deseo de estudiar medicina, que lo puedan hacer hoy acá en nuestra provincia, eso es un gran logro y felicitar a todos los que han participado, a la doctora Palladino y a todos los que la han acompañado y han estado trabajando, felicitarlos porque creo que viene a dar otro adelanto a nuestra provincia y anticipar nuestro voto positivo como bloque también. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Gracias señora Presidenta.

Realmente agradecer a todos quienes verdaderamente han trabajado en este proyecto y uno siente una satisfacción pensar una medicina integrada, una medicina comunitaria, una medicina participativa, una medicina interdisciplinaria, una medicina accesible, activa y continua en el tiempo que exige y entre otras condiciones, esta programación que incluya las estrategias no de docencia y de investigación para los profesionales de ciencias de salud de nuestro medio.

Así que verdaderamente adelantar mi voto positivo con mucho entusiasmo y poder dejar todo eso, la formación que tengan todos estos estudiantes en nuestra provincia y poder volcarlos en todos estos hospitales verdaderamente nuevos que necesita nuestro interior de la provincia. Nada más Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luís Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta.

En nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, adherir a esta iniciativa, yo creo que es un logro muy importante para la Universidad Nacional de Catamarca, justo en el año que se cumplen 50 -se han cumplido hace un par de meses- los 50 Aniversario de la creación de esta universidad, escuela de altos estudios que arrancó con profesorado y a lo largo de los años fue creciendo y vemos como constantemente a partir de unas administraciones responsables y progresistas van logrando una universidad completa, donde posibilite que los jóvenes catamarqueños no tengan que emigrar y poder generar los profesionales que necesita nuestra provincia y también poder exportar a distintas latitudes del mundo.

La posibilidad de esta nueva carrera está vinculada a gestiones que se han hecho con el Gobierno de la provincia y también con la Universidad Nacional de Tucumán.

Así que celebrar el trabajo conjunto a favor de todos los catamarqueños y que esto sea una herramienta para que chicos de todo el Norte argentino, de todo el NOA puedan venir a esta hermosa provincia a estudiar y desarrollarse.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Gracias señora Presidenta, es para adelantar mi voto positivo a tan noble proyecto. La verdad es que a quienes somos del interior, nos va a traer más que

satisfacciones, hace unos años atrás, Santa María tenía alrededor de 1.200 estudiantes santamarianos en Tucumán y hoy a través de la oferta académica que con el pasar de los años la provincia de Catamarca les fue brindando a través de la UNCa, convenio que también firmé en aquellos tiempos cuando era intendente. También debo decir que en el año 2010, en agosto, firmé con la Universidad de Medicina de Tucumán, el primer convenio que realizaba o que se hacía con departamentos del interior, teniendo en cuenta la gran demanda y la gran matrícula de santamarianos que tenía en la Universidad de Tucumán y se conformó el SIU, el SIU era una firma -digamos- de convenios en donde mediante prestaciones el comisionado de Amaicha del Valle, la Municipalidad de Cafayate, la Municipalidad de Tafí del Valle, fuimos los que firmamos y aceptamos ese desafío y en aquel entonces me tocó hablar con todos los intendentes y el comisionado de Amaicha para que podamos llegar a un SIU integrador del oeste, de Catamarca, del sur de Salta y del centro de Tucumán para que podamos llevar adelante este hermoso proyecto que daba la posibilidad a muchos santamarianos, a cafayateños, a gente de Tafí del Valle, Amaicha del Valle, para que puedan emprender esta carrera académica en busca de profesionales.

Santa María fue la única que pudo incorporar, lo explico, porque en aquellos momentos mediante los apuntes y cuadernillos que la universidad daba y que en aquellos tiempos nos hacíamos cargos de todos los gastos, han podido rendir chicos santamarianos y han podido acceder a la carrera de Medicina, uno de ellos de Las Mojarras de apellido Moreno con el mejor promedio de la Universidad de Tucumán, el primer egresado, el primer profesional, con el mejor promedio de la Universidad de Tucumán, que es de Las Mojarras, sus padres y él trabajadores, labradores de la tierra con fincas y no tenían la posibilidad de que pueda estudiar en una Casa de Altos Estudios.

Y así como Moreno, dos chicos más, por ejemplo Aldana García, que también hoy está trabajando en el Garrahan, está haciendo una especialidad en Pediatría y que le falta muy poquito -si no es médica ya, hasta donde yo sabía estaba ya en los últimos tramos de su residencia- y que salió de este convenio que he firmado en agosto con la Universidad Nacional de Tucumán. Cómo no celebrar el proyecto, todos los proyectos que hoy se han puesto en tabla, a consideración de nuestra Cámara, proyectos de ley que van a impactar directamente en la realidad no tan solo social, sino también económico; de todos y cada uno de los padres, que muchas veces tienen la esperanza que su hijo pueda recibirse o pueda acceder a una carrera; y ojalá que no tan solo Medicina, ojalá que con el paso del tiempo podamos celebrar muchas carreras más que hacen a la formación cultural, académica de cada uno de los catamarqueños.

Así que voy a adelantar mi voto positivo, no sin antes felicitar a la autora del proyecto, porque hoy entiendo que con estos proyectos de Ley que hoy vamos aprobando -lo decía el diputado Páez- ha sido un orgullo, y mucho más para los que somos del interior, celebramos estos acontecimientos y aquella -no digo visión- pero sí aquellos destellos de aquellos años, del 2012 por ejemplo, hoy es una realidad, porque en aquellos entonces era un anhelo que los santamarianos tengamos más posibilidades de acceso a una casa de Altos Estudios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta. Qué más podemos decir que sentimos una profunda alegría y reconocimiento a toda esta gente que estuvo trabajando en este proyecto.

Pero también tenemos que decir la verdad, de que en los 50 años que celebra la UNCA, 20 años fueron en los que estuvieron medios paralizados y no hubo grandes innovaciones, ni aportes, ni crecimiento, ni nada, solamente existió un proyecto que era la Universidad de Catamarca del oeste, un proyecto que fue de la Senadora Inés Blas, y tampoco pudo prosperar y apenas salió ese proyecto fue que hicieron esa ampliación de claustros en algunas carreras para darlas, o algunas materias, para darlas en Belén. Y de ahí no pasó más.

Entonces sí considero que esto es un hito político, una decisión política de un gobierno comprometido con la gente, con salud, con educación, en el cual ve las necesidades y responde con la importancia que corresponde.

Esta carrera va a cambiar la fisonomía de Catamarca. Va a haber un antes y un después, estoy segura que después la CONEAU y todos los entes por la cual tiene que pasar para la validación esta carrera, va a ser una carrera muy buscada, porque el plantel de profesionales que la van a dictar acá, tanto como la innovación que está contando la doctora Palladino -porque ella es doctora en Medicina- y ella lo puede decir, y me conmueve ver la cantidad de innovaciones que va a tener con la incorporación de estas 5 materias electivas, con distintas orientaciones, donde los médicos también van a tener que aprender a saber de leyes, también van a tener que aprender una parte humanística. Entonces es un cambio de paradigmas.

Y vuelvo a decir, esto se debe a que hay decisiones políticas, en las cuales se piensa en la gente, en la inclusión, en una universidad pública, gratuita y que nos pueda incluir a todos.

Así que felicitaciones y seguir con más logros, con más éxitos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Ramón Figuera Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora presidenta. Dos reflexiones muy cortitas.

Uno, poner en valor el mundo de las ideas y la planificación estratégica. A mí me parece que aquellos que comenzamos, hace más de 5 años con Lucía cuando era Gobernadora, hoy está pariendo, va teniendo el hijo. Y esto sí me parece que es un dato que es muy importante. Se planificó, se pensó, se diseñó. Vino otro gobierno del mismo signo político, lo continuó, lo mejoró, buscó otros aliados y hoy tenemos el resultado.

Digo, esta es la forma de diseño, de la ejecución de la política pública, la base es la planificación. Ahí está el primer eje.

Y el segundo eje -tengo que poner en valor- porque en realidad, fíjense ustedes, firmó el Convenio el Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, el Rector de la Universidad Nacional de Tucumán y el Gobernador de la provincia. Digo, estas son las acciones que hay que hacer. Cuando un gobernante -en este caso el licenciado Raúl Jalil- ve una dificultad, piensa las soluciones, la ejecuta a la solución -más allá de que esté en la esfera de él o no- esto no es una cuestión de qué te corresponde hacer o hasta dónde podés llegar, esto es una cuestión de actitud. Y cuando está la herramienta y está la planificación y el gobierno -la verdad que no tengo en detalle a qué se compromete cada parte- pero seguramente hay una parte del Gobierno provincial que, seguramente, estará apuntalando algo en este acuerdo tripartito.

Esto es lo que yo quiero decir, estoy muy feliz señora Presidenta. Ha ganado la planificación y ha ganado la política.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

Vamos a levantar el estado de Comisión para poder pasar a la votación.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tratándose de un proyecto de un solo artículo, se somete a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general y en particular, en un mismo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido sanción la presente Declaración. Se cursarán las notificaciones pertinentes.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Si el Cuerpo me permite un minutito. Quiero expresar el profundo pesar por el fallecimiento del ingeniero Luis Basilio Gallardo, fue un dirigente, militante peronista, supo ocupar cargos en la función pública tanto en el Poder Ejecutivo, como también como Concejal se desempeñó en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y además un hombre muy vinculado al ajedrez, fue dirigente también y un gran ajedrecista.

Así que vaya para su familia, nuestras más sentidas condolencias, lamentamos mucho su partida y anhelamos una pronta resignación cristiana para sus deudos.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Gracias Presidenta. Simplemente para pedir a la Comisión de Minería, que de alguna manera vea la posibilidad de responder los últimos tres pedidos de informes que yo hice, que están vinculados al plan de cierre de la Mina Alumbraera, que me comuniqué personalmente con el Ministro de Minería de la provincia, nuestro ex colega Marcelo Murúa –me dijo que lo iba a responder- y todavía no me respondió. Que también se responda un pedido de informe que hice sobre unas subfacturaciones de Livent y sobre la situación laboral que se da en el emprendimiento Liex Zijin en Fiambalá.

Concretamente creo que ahora que estamos nosotros analizando el Presupuesto es que tenemos que ver cuáles van a ser las fuentes de financiamiento de ese presupuesto. Y si bien hay distintas visiones sobre lo que es la legislación minera que impera en la explotación de la misma, se plantea que el 2% es poco, pero aparte que es poco el 2%, si estamos observando las facturaciones que hace Livent en el mes de septiembre en el 2022 a US\$ 6.700 la tonelada vendiendo, quiere decir que sigue subfacturando y Livent se había comprometido con el Gobierno de la provincia a resarcir y la Aduana Nacional lo había multado por \$ 6.700.000.000 y US\$ 8.000.000 y en la misma planilla que se observa que Livent vende a US\$ 6.700 la tonelada la empresa sale de Jujuy y lo vende a 39.800 es decir casi US\$ 40.000, si nosotros vendiéramos a US\$ 40.000 la tonelada señora Presidenta, estaríamos hablando de 22.500 por 40.000 que son US\$900.000.000, pero a 6.700 la tonelada lo que obtenemos y lo que vamos a obtener por las 22.500 toneladas este año van a ser tan solo US\$ 150.000.000, esto significa que sobre US\$ 150.000.000 de dólares que nos van a pagar el 2% US\$ 3.000.000 en concepto de regalías en la provincia, cuando nos deberían pagar si lo vendemos a 40.000 la suma de US\$ 18.000.000, esos US\$ 15.000.000 al precio del dólar *blue* significan \$ 4.500.000.000, esa es la diferencia enorme que hay entre la venta que hace la empresa de Jujuy y la venta que hace la provincia de Catamarca, sin tener en cuenta que el valor del mercado internacional ronda entre los US\$ 69.000 dólares y los US\$ 72.000, es mucho más lo que se podría vender si Catamarca controlaría de una manera más férrea y más efectiva.

Quiero plantear esto, porque considero que por ahí se banalizan estos temas o en el marco de la chicana política nos desviamos y cambiamos el eje de la discusión, pero no son temas menores, usted fíjese el problema señora Presidenta que tiene hoy la República Argentina, el Banco Central que no cuenta con divisas hablaba Muia Presidente de la Unión Industrial de Catamarca y nos explicaba en una declaración de hace dos días las dificultades que tiene la Empresa Gilera porque no consigue divisas en el Banco Central para poder seguir importando todos los insumos que necesita para llevar adelante las actividades industriales, ese problema que tiene Gilera Catamarca los van a tener las empresas textiles, ya no hay dólares para importar los cierres, porque los cierres no se fabrican en la Argentina van a quedar paralizadas las fábricas de camperas deportivas, lo mismo pasa con otras áreas con Toyota, cómo pasa con la industria del calzado, con la industria del juguete, con la industria de los electrodomésticos, con industria por supuesto automotriz, entonces nosotros tenemos que controlar un poco más esto, yo no estoy planteando nada utópico, no estoy diciendo cobramos el 51%, provincialicemos, nacionalicemos, eso lo decía Perón en la constitución del 49 y ustedes lo saben bien porque todos dicen ser peronistas, pero no nos podemos poner del lado de la empresa. Cuando planteaba este tema y que alguien decía y yo decía, estamos en una emergencia ambiental porque están procesados los gerentes de Alumbraera y los han denunciado en Santiago del Estero, los han denunciado en Tucumán, un diputado del oficialismo me decía no usan cianuro, pero no sé qué usaban, pero indudablemente usaban químicos que son tóxicos y contaminantes, por eso han sido imputados, procesados y después de 20 años elevados a juicio, me parece a mí que nosotros hemos sido parte de las víctimas de esa contaminación por las cuales están procesados los gerentes de Alumbraera.

En el tema de Liex Zijin hay una denuncia planteada por Víctor Muñoz trabajador que ha estado en el campamento minero en Tres Quebradas y que dice y plantea con lujos de detalles la deficiencia sanitaria, la deficiencias laborales, la deficiencia gastronómicas que tiene el campamento, entonces nosotros necesitamos que el pedido de informes sea respondido y que la Secretaría y el Ministro de Minería de la provincia se avoquen de lleno a ver cuál es la problemática que tienen los trabajadores, se habla de que la subcontratista están pagando prácticamente la mitad de lo que deben cobrar los trabajadores bajo contrato.

Entonces no son temas menores, no son temas menores el plan de cierre de minas y yo lo digo no he asistido, porque no considero que el que deba responder sobre los pasos que se están dando en el plan de cierre de minas sea la propia empresa, sino que los que tienen que contestar es el Ministerio de Minería, por eso me he comunicado directamente con el Ministro de Minería sé de la buena voluntad, he conversado entre tiempo digamos en el cuarto intermedio con Diputados del bloque oficialista me dijeron que van a responder y considero que está perfecto, como también considero que ha sido de muy buena fe lo que planteó el diputado Denett en mi contra, parte de un dato cierto de un dato de la realidad la publicación de un diario, el diario también lo esgrime de una manera veraz, pero el diario toma lo que publicó un diario digital de Tinogasta, que quería socavar la base de sustentación con la que yo había llegado al electorado falseando declaraciones mías y afirmando otra posición política totalmente distinta.

Por eso, creo que con datos de la realidad se debe discutir, no tengo ningún encono, ningún malestar, ningún problema con lo que ha plantado el diputado Denett, me parece



perfecto que eso se plantee, si es que está en su voluntad la búsqueda de la verdad histórica, sí esa verdad histórica realmente tiene trascendencia o importancia porque yo no soy ninguna personalidad importante, como para que eso tenga importancia o incidencia en el futuro de la política minera en Catamarca, el futuro de la política minera en Catamarca está centrado en estos temas que no nos sub facturen, que no lo saqueen, que no nos contaminen, que no nos vengán a explotar a los trabajadores, que se cumplan el 70/30 y eso es lo que yo planteo en los pedidos de informes, nada más que eso, simplemente la búsqueda de la verdad real de lo que es la política minera para que se mejore las condiciones para la provincia de Catamarca.

Nada más, señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Pido la palabra señora Presidenta porque fui aludido.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Quiero hablar en nombre de las y los miembros de la Comisión de Minería y en mi carácter de Secretario de la Comisión, los proyectos que llegan a la comisión tienen que ser pedidos por algún legislador o legisladora para que salgan, en nuestra comisión hemos sacado pedidos de informe de diversos legisladores de la bancada opositora, cada vez que lo han requerido, algunos proyectos pedían informes sobre la mano de obra, de contratación de las empresas, trajimos autoridades del gremio de la AOMA, con respecto al cierre de minas si bien no era el Proyecto de Resolución del Diputado que me presidió el uso de la palabra sí hubo un proyecto del diputados Marsilli del Bloque de la Unión Cívica Radical por el cual hicimos una visita que -no hay nada mejor señora Presidenta para ver cómo se está dando en la realidad el cierre de mina desde el 2018 que dejó de producir la planta Bajo La Alumbra- que ir in situ y ver qué es lo que se está haciendo, como es el proceso de reforestación que se está dando, cómo se están reperfilando las escombreras para hacerlas seguras y volverlas a llenar de la vegetación autóctona de la zona y hemos realizado esa visita la cual ha ido el diputado autor de ese proyecto Carlos Marsilli, fueron los colegas del PRO Enrique Cesarini, Natalia Saseta, Diputadas y Diputados de nuestro bloque, la compañera Marina Andrada, y la verdad que ahí es donde pudimos ver cuál es el trabajo que se está haciendo, como dije anteriormente, el estado en el que se encuentra el dique de cola de la minera Bajo La Alumbra que era una inquietud personal también que tenía ver cuál era el estado y que está casi seco, la verdad que la invitación ha sido girada, en su momento, a todas y todos los miembros de esta Cámara, el Diputado que me presidió en el uso de la palabra salió en redes sociales en un video en el que rechazaba la convocatoria, dando sus explicaciones a la nota y por qué no lo hacía y yo estoy convencido señora Presidenta que lo mejor es ir in situ a ver cuál es la realidad, cuáles son los proyectos, durante la pandemia con miembros de las distintas bancadas de la Comisión de Minería hemos tenido la posibilidad de viajar y visitar muchos proyectos y ver cuál es la realidad, trabajar en lugares, hablar con las y los trabajadores, conocer cuál es su realidad está cerca de esa gente y eso es lo que nos permite conocer, no?

Recién en el cuarto intermedio el Diputado que me presidió en el uso de la palabra planteó que nunca se le había sacado ningún Proyecto de Resolución y la verdad es que nunca nos hizo llegar el planteo por algún proyecto en específico, ahora hemos tomado nota de los tres proyectos que planteó y le vamos a dar tratamiento en la próxima reunión de la Comisión de Minería, cómo lo hacemos con cualquier Proyecto de Resolución de cualquier Legislador o Legisladora de esta Cámara.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

Invitamos al diputado Luis Lobo Vergara y la diputada Verónica Mercado a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** No habiendo más asuntos que tratar y siendo la hora 16:17 minutos se da por finalizada la sesión, que tengan todos y todas muy buenas tardes.

N.º DE ORDEN: DU 145/2022

EMITIDO: 26-09-2022

EXPTE N.º: 418/22

VENCIMIENTO: 03-10-2022

EX-2022-00026090- -HCDGAT-DPAD



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **DIPUTADA ADRIANA DÍAZ**, que se tramita por expte. N.º 418/22, caratulado: **"ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 24.605, QUE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL"**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.** -Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 24.605, que declara el 27 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

**ARTÍCULO 2º.** - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley al momento de su reglamentación.

**ARTÍCULO 3º.** - El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo máximo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

**ARTÍCULO 4º.** -De forma.

**TERCERO:** Designar Miembro Informante al **DIPUTADO PABLO CASTRO**.

L.V  
J.D  
M.Y

MARIA ALEJANDRA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE CIVICORRACIONAL

Amanco Lopez Rodriguez  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca  
MARIA CYNTHIA MARINA GALDAMELLI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

PROF. ANALIA BRIZUELA  
DIPUTADA PROVINCIAL

PABLO CASTRO  
PRESIDENTE  
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

DR. LUIS M. LOBO VERGARA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

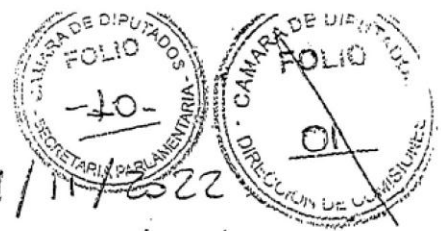
N.º DE ORDEN: DO 182/22

EXPTE N.º: 523/2022

EX-2022-00031994- -HCDCAT-DPVEM

EMITIDO: 14/11/2022

VENCIMIENTO: 22/11/2022



### DESPACHO DE COMISIÓN



En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de noviembre del año 2022, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA VERONICA MERCADO**, que se tramita por Expte. N.º 523/2022, caratulado: **“CRÉASE EL ‘PROGRAMA PROVINCIAL PARA EL ACCESO SEGURO E INFORMADO AL CANNABIS Y A SUS DERIVADOS CON FINES MÉDICOS, TERAPÉUTICOS Y/O PALIATIVOS DEL DOLOR’”**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

### CAPÍTULO I

#### **OBJETO, PRINCIPIOS Y PREFERENCIA**

**ARTÍCULO 1º.- Objeto.** Créase el “Programa Provincial para el Acceso Seguro e Informado al Cannabis y a sus Derivados con Fines Médicos, Terapéuticos y/o Paliativos del Dolor”.

**ARTÍCULO 2º.- Principio de accesibilidad.** La presente ley tiene como principal objetivo la protección integral de la salud, entendida como un derecho humano fundamental en el territorio provincial, mediante el acceso a la planta de cannabis y sus derivados con fines medicinales, terapéuticos y/o paliativos del dolor.

**Principio de interpretación.** El articulado de la presente ley y su reglamentación deberán interpretarse en favor del acceso al cannabis y sus derivados con fines terapéuticos, médicos y/o paliativos del dolor. En caso de duda, siempre se debe garantizar el acceso al cannabis del usuario que lo requiera fundadamente.

**ARTÍCULO 3º.- Preferencia.** Tendrán preferencia en el otorgamiento de las licencias de producción las economías sociales y populares, así como también las economías regionales.

### CAPÍTULO II

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA</b>	
Expediente N.º	523/2022 Letra:
Emis:	14/11/2022 Hs.: 11:20
Recib:	Hs.:
A:	Folios: (26)
Recibido por:	
Registrado por:	

9

## SUJETOS AUTORIZADOS

### ARTÍCULO 4º.- Autorización del acceso al cannabis con fines terapéuticos.

Autorícese a sembrar, cultivar, transportar, almacenar y producir cannabis y sus derivados, para los usos especificados en esta ley a todas las personas humanas y jurídicas, autorizadas en el Artículo 5º. En el caso de personas humanas deberán presentar indicación médica que recomiende tratamiento con cannabis para acceder a la autorización. Las actividades enumeradas en el presente artículo se entenderán como aquellas debidamente autorizadas en los términos requeridos en el Artículo 5º de la Ley N°23.737. Respecto a las actividades de transporte y almacenamiento, quedan autorizadas siempre que estén inequívocamente destinadas a los fines que la presente ley autoriza.

**ARTÍCULO 5º.- Personas autorizadas.** Están autorizadas, a los fines del artículo 4º, las personas humanas, que cultiven para sí o para un tercero beneficiario que acrediten la indicación médica; el Estado provincial, municipios y comunas; organismos de ciencia y tecnología dependientes de otros niveles de gobierno, laboratorios públicos, universidades públicas, centros de investigación, asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y cooperativas; todas vinculadas a la materia de la presente ley y radicadas en la Provincia de Catamarca. Quedan expresamente excluidas del régimen de la presente ley a los fines de la autorización a la siembra y cultivo de cannabis y sus derivados, las sociedades comerciales, las que sólo serán autorizadas a la producción de fitopreparados y formulaciones magistrales, como a su posterior comercialización si funcionan bajo la forma de farmacias.

**ARTÍCULO 6º.- Autorización a la constitución de empresas.** Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a la constitución de Sociedades del Estado o a su integración en Sociedades de Economía Mixta con mayoría estatal, que tengan por objeto la producción del cannabis, de conformidad al Artículo 4º de esta Ley.

## CAPÍTULO III

### AUTORIDAD DE APLICACIÓN

**ARTÍCULO 7º.- Autoridad de Aplicación.** La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca. La misma coordinará la implementación de las políticas públicas relacionadas al programa en articulación con el Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos o el organismo que en un futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 8º.- Funciones.** Corresponde a la Autoridad de Aplicación:

- a) Crear el Registro Provincial de Usuarios y Cultivadores de cannabis con fines Medicinales, Terapéuticos y/o Paliativos y el Registro Provincial de Farmacias autorizadas a producir preparados fitoterapéuticos y formulaciones magistrales con el uso de cannabis;
- b) Implementar el "Programa Provincial para el Acceso Seguro e Informado al Cannabis y a sus Derivados con Fines Médicos, Terapéuticos y/o Paliativos del Dolor";
- c) Emitir la Certificación de Acceso al Cannabis Medicinal (CACM) que servirá de constancia para todas aquellas personas autorizadas por esta ley;
- d) Designar los miembros del Consejo Consultivo Honorario;
- e) Presidir y convocar las reuniones del Consejo Consultivo Honorario, con una periodicidad trimestral; f) Garantizar el cumplimiento del "Programa Provincial para el Acceso Seguro e Informado al Cannabis y a sus Derivados con Fines Médicos, Terapéuticos y/o Paliativos del Dolor".



9





## CAPÍTULO IV

### CERTIFICACIÓN Y LICENCIA

#### **ARTÍCULO 9°.- Certificación de acceso al cannabis con fines terapéuticos.**

Todas las personas humanas, asociaciones civiles y fundaciones que cultiven para sí o para un tercero beneficiario tienen derecho a solicitar y recibir una certificación oficial de parte del Estado Provincial que valide la autorización de su cultivo de cannabis con fines terapéuticos, médicos y/o paliativos del dolor. Será la autoridad de aplicación la que otorgue las certificaciones.

**ARTÍCULO 10 - Licencias para el cultivo.** Los organismos de ciencia y tecnología dependientes de otros niveles de Gobierno, laboratorios públicos, centros de investigación, asociaciones mutuales y cooperativas, deberán solicitar a la Autoridad de Aplicación una licencia que autorice el cultivo. La Autoridad de Aplicación en coordinación con el Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos otorgará estas licencias favoreciendo la economía popular; economías regionales y la accesibilidad en los distintos puntos de la provincia de Catamarca. Las universidades estarán exceptuadas de la necesidad de solicitar licencias para cultivar.



## CAPÍTULO V

### REGISTROS

**ARTÍCULO 11.- Creación.** Créase en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca el " Registro Provincial de Usuarios y Cultivadores de Cannabis con fines Medicinales, Terapéuticos y/o Paliativos" , con el objetivo de garantizar la autorización e inscripción de las personas humanas que cultiven para sí, o para un tercero que acredite indicación médica y las asociaciones civiles y fundaciones que cultiven para sus asociados que acrediten con indicación médica el uso medicinal, terapéutico y/o paliativo.

**ARTÍCULO 12.- Requisitos de inscripción.** Para las personas humanas asociaciones civiles y fundaciones que soliciten inscribirse en el Registro sólo será requisito presentar una indicación médica que prescriba el uso del cannabis o sus derivados con un fin medicinal, terapéutico y/o paliativo. Para el registro de las personas humanas, como para las asociaciones civiles y fundaciones, deberán ser determinados un máximo de tres domicilios habilitados.

**ARTÍCULO 13.- Responsables de la siembra y cultivo.** Las personas humanas que acrediten indicación médica de uso de cannabis o sus derivados, tendrán el derecho a solicitar ante el Registro la inscripción de hasta tres personas y sus correspondientes domicilios, como responsables de la siembra de cannabis cuyo único destino será el abastecimiento solidario de la persona usuaria de cannabis y sus derivados con fines médicos, terapéuticos y/o paliativos. En el Registro quedará plasmada la vinculación entre la persona que acredite uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y quienes cultivan para ella.

**ARTÍCULO 14.- Registro de vinculaciones.** Las personas humanas que acrediten la indicación médica para uso de cannabis como modalidad medicinal, terapéutica o paliativa y decidan abastecerse a través de Asociaciones Civiles o Fundaciones,

9

deberán aclarar en el Registro ese tipo de vinculación explícitamente, habilitando de esta manera que dichas entidades puedan cultivar para ellas.

**ARTÍCULO 15.- Funciones.** La dependencia encargada de llevar el Registro deberá:

- a) Recibir la documentación requerida para solicitar su inscripción;
- b) Confeccionar el registro de personas autorizadas a cultivar para sí o para un tercero y personas usuarias que se abastezcan a través de asociaciones civiles o fundaciones;
- c) Garantizar la protección de la identidad y privacidad de las personas que lo integran en el marco del Artículo 1° de la Ley N°25.326.

**ARTÍCULO 16.- Creación.** Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación el "Registro Provincial de Farmacias" autorizadas a producir y comercializar formulaciones magistrales. Las farmacias que cumplan los requisitos que fije la reglamentación, deberán inscribirse en el Registro creado, y una vez autorizadas, deberán otorgar a los consumidores la información que se fije en la misma. Los alcances de la autorización se extienden a la producción de formulaciones magistrales a partir de extractos de cannabis, de cannabinoides o de materia prima vegetal con actividad farmacológica y su posterior comercialización. El Estado Provincial, los municipios y comunas, las mutuales y cooperativas, autorizadas por la presente ley, serán quienes abastezcan de materia vegetal a las farmacias autorizadas para la producción de formulaciones magistrales. La Autoridad de Aplicación deberá garantizar la accesibilidad en los distintos puntos de la Provincia.

## CAPÍTULO VI

### PROGRAMA

**ARTÍCULO 17.- Programa.** El "Programa Provincial de Acceso al Cannabis con fines Medicinales, Terapéuticos y/o Paliativos del Dolor" estará bajo la órbita de la Autoridad de Aplicación. Este programa será el marco para la generación y el diseño de las políticas públicas que se implementen para:

- a) Desarrollar e implementar acciones de promoción y prevención dirigidas a los usuarios de cannabis y sus derivados con fines medicinales, terapéuticos y/o paliativos del dolor;
- b) Generar, facilitar y garantizar a usuarios medicinales y cultivadores el acceso a información y capacitaciones sobre buenas prácticas de cultivo y extracción del cannabis con fines médicos, terapéuticos y/o paliativos del dolor, a cargo de la Autoridad de Aplicación en conjunto con el Consejo Consultivo Honorario tanto en formato digital como gráfico y cualquier otro medio idóneo para el cumplimiento del Artículo 1° de la presente ley;
- c) Crear en la provincia un registro voluntario de profesionales de la salud formados en el uso de cannabis medicinal, terapéutico y/o paliativo. Establecer las medidas necesarias para vincular al paciente que lo requiera con los profesionales de la salud indicados;
- d) Establecer los vínculos y convenios necesarios para garantizar la formación y capacitación en materia de uso y cultivo de cannabis medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor a la comunidad catamarqueña, a través del sistema educativo y universitario provincial en articulación con organizaciones de la sociedad civil;
- e) Relevar y sistematizar información de datos en relación al uso del cannabis con fines medicinales y científicos en todo el territorio provincial;



9

- f) Promover el desarrollo de estudios clínicos vinculados al uso medicinal, terapéutico o paliativo de la planta de cannabis y sus derivados.



## CAPÍTULO VII

### FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

**ARTÍCULO 18.-** La Autoridad de Aplicación deberá promover y garantizar, en conjunto con las instituciones competentes en la materia, instancias de formación obligatorias destinadas a trabajadores, trabajadoras y profesionales de la salud y de todas las áreas que tengan incumbencia en el uso, acceso, y tratamiento de la planta de cannabis y sus derivados con fines médicos, terapéuticos y paliativos del dolor. Asimismo, deberá convocar a un grupo interdisciplinario compuesto por especialistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil para brindar capacitaciones obligatorias en materia de cannabis para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, incluido el Ministerio Público (Fiscal de la Defensa) y Entes Autárquicos.

## CAPÍTULO VIII

### CONSEJO CONSULTIVO

**ARTÍCULO 19.- Creación.** Créase el Consejo Consultivo Honorario que tiene por objeto velar por el cumplimiento de la presente Ley, así como también elaborar recomendaciones en torno a las políticas públicas necesarias para garantizar el cumplimiento del Artículo 2° de esta norma. Funcionará en el ámbito del Ministerio de Salud, sus integrantes durarán dos (2) años en los cargos y se desempeñarán "ad honorem", debiendo presentar al momento de su incorporación una declaración jurada manifestando que actúan sin patrocinio comercial, y que no se encuentran en conflictos de intereses que afecten la transparencia y la buena fe de su participación. El Consejo se reunirá, como mínimo, tres veces por año a requerimiento de su presidente o cada vez que lo soliciten la mitad más uno de sus miembros, pudiendo fijarse en el Reglamento interno un número mayor de reuniones.

**ARTÍCULO 20.- Composición.** El Consejo Consultivo estará integrado por diecinueve (19) miembros titulares y diecinueve (19) miembros suplentes, designados por la Autoridad de Aplicación a propuesta de los organismos, áreas, instituciones y organizaciones que a continuación se detallan:

- 1) un (1) representante del Ministerio de Salud, que ejercerá la Presidencia del Consejo;
- 2) un (1) representante de la Dirección de Calidad Alimentaria dependiente del Ministerio de Salud;
- 3) un (1) representante del Centro Regional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);
- 4) un (1) representante del Centro Regional del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI);
- 5) un (1) representante de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA);

9

6) un (1) representante de la Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca;

7) cuatro (4) representantes de la sociedad civil integrantes de las organizaciones sociales vinculadas a la temática en la Provincia de Catamarca. Con participación pro tempore de 2 años, renovable.

El reglamento del Consejo Consultivo Honorario deberá establecer un método de elección de estas organizaciones, que garantice la representación plural de los diferentes enfoques que existen vinculados a la temática que aborda esta ley;

8) un (1) representante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

9) un (1) representante del Ministerio Provincial de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

10) un (1) representante de la Secretaria de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio Provincial de Ciencia e Innovación Tecnológica;

11) un (1) representante del partido gobernante en la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca;

12) un (1) representante por la primera minoría en la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca;

13) un (1) representante del partido gobernante en la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca;

14) un (1) representante de la primera minoría en la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca;

15) un (1) representante del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 21.- Paridad de Género.** En la composición del Consejo como así también en las instancias de participación previstas en la presente ley, deberán establecerse criterios que garanticen la representación paritaria de género.

**ARTÍCULO 22.- Competencias.** Son atribuciones del Consejo:

- a) aprobar su Reglamento interno al momento de su constitución;
- b) a través de su presidente/a, podrá convocar a otras instituciones, entidades públicas o privadas y organizaciones civiles a participar con carácter consultivo, según lo amerite el caso a discutir;
- c) la intervención obligatoria en todo lo que fuere competente, emitiendo dictámenes que no son vinculantes, no obstante ello, para disentir con su criterio la Autoridad de Aplicación deberá fundarlo suficientemente prevaleciendo el principio de accesibilidad.

**ARTÍCULO 23.- Funciones.** Son funciones del Consejo todas las que velen por el derecho de la población en los términos de acceso a la salud, cumpliendo con el principio enunciado en el Artículo 2° de la presente. Además emitirá opinión no vinculante como espacio de abordaje integral de la temática, de manera mixta entre el sector gubernamental y no gubernamental. Tendrá a su cargo las tareas específicas de:

- a) constituirse en espacio de consulta y asesoramiento a través de la participación activa de la sociedad civil en lo concerniente al Programa;



9



- b) proporcionar e impulsar propuestas que tiendan a mejorar y facilitar los propósitos que desarrolle la Autoridad de Aplicación;
- c) participar en la evaluación y auditoría social de los avances en la implementación de la presente ley.

**CAPÍTULO IX**

**TESTEO Y BANCO**

**ARTÍCULO 24.- Testeo.** La Autoridad de Aplicación en coordinación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología, o en su futuro el organismo que lo reemplace, garantizará a través de los laboratorios públicos y universidades provinciales, el testeo cromatográfico gratuito para la cuantificación de cannabinoides en los fitopreparados realizados por las personas humanas y jurídicas autorizadas en el Artículo 5° de esta ley que así lo requieran, a fin de lograr un uso seguro e informado del cannabis y sus derivados. Las formulaciones magistrales que se comercialicen en farmacias autorizadas, a los fines de garantizar el principio de accesibilidad, deberán darles toda la información disponible a los usuarios. El presente artículo tiene por objeto proveer información a los usuarios de cannabis y no podrá en ningún caso vulnerarse el principio de accesibilidad.

**ARTÍCULO 25.- Banco.** La Autoridad de Aplicación en conjunto con la sociedad civil y representantes de organismos públicos y privados, fomentará la creación de un "Banco de aceite de cannabis, semillas y derivados del cannabis".

**ARTÍCULO 26.-** El Banco de aceite de cannabis, semillas y derivados del cannabis, funcionará en el ámbito del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos o en su futuro el organismo que lo reemplace, y proveerá de manera gratuita las semillas a las personas contempladas en el Artículo 5° de esta Ley, para la siembra y cultivo de cannabis.

**ARTÍCULO 27.-** El Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, o en su futuro el organismo que lo reemplace, responsable del Banco de aceite de cannabis, semillas y derivados del cannabis, deberá promover la generación de estadísticas, y censos con el objetivo de producir información para los usuarios y consumidores del cannabis y sus derivados. Garantizando el acceso a la información, como así también la investigación médica y científica.

**CAPÍTULO X**

**DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 28.- Reglamentación.** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir de su entrada en vigencia.

**ARTÍCULO 29.- De Forma.-**

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA VERONICA ELISABETH MERCADO -**

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILEI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.R.

Natalia Andrea Sorio  
Diputada Provincial



NOELIA PAOLA FEDELI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE DE TODOS,  
CATAMARCA

[Signature]

DR. CLAUDIA PALLADINO  
PRESIDENTA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

VERONICA ELISABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

MONICA ZALAZAR  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FJPV

DR. CRISTINA GOMEZ  
SECRETARIA  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

ALBERTO ALEJANDRO PAEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.R.  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAJUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

JUANA FERNANDEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL

N.º DE ORDEN: DO 181/22

EXPTE N.º: 059/2021

EMITIDO: 18/10/2022

VENCIMIENTO: 25/10/22.



### DESPACHO DE COMISIÓN



En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA PAOLA FEDELI**, que se tramita por expte. N.º 059/21, caratulado: "**CREASE EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**".

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

### **EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Crease el Centro de Atención Integral a Jóvenes en Situación de Calle de la Provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** Consideranse personas jóvenes en situación de calle las personas de entre dieciocho (18) y treinta (30) años de edad sin distinción de genero u origen que carecen de residencia pernoctando diariamente a la intemperie o que se encuentran en una situación socio-familiar vulnerable, sin ingresos, ni trabajo y en situación de exclusión social.

**ARTÍCULO 3º.-** El Centro de Atención Integral a Jóvenes en Situación de Calle tiene por objeto el empadronamiento, asistencia médica, alimentaria y habitacional transitoria para las personas jóvenes en situación de calle, logrando su reinserción social.

**ARTÍCULO 4º.-** Son funciones del Centro de Atención Integral a Jóvenes en Situación de Calle:

- atender en forma integral a jóvenes de entre dieciocho (18) y treinta (30) años de edad que se encuentren en situación de calle;
- brindar asistencia médica primaria inmediata y ambulatoria;
- detectar casos de adicciones;
- brindar alojamientos transitorios;

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 059/2021	Letra: _____
Emisó: 18/10/2022	Hs.: 12:30
Señaló: _____	Hs.: _____
A: _____	Folio/s: (05)
Recibido por: _____	Revisado por: _____

- e) realizar tratamientos de nutrición;
- f) brindar atención psicológica;
- g) brindar asesoramiento jurídico;
- h) atender a la situación personal y velar por la revinculación familiar;
- i) fomentar la participación ciudadana a través del voluntariado social;
- j) promover y difundir los derechos sociales, civiles y políticos de la población mediante campañas informativas.



**ARTÍCULO 5°.-** Las personas que ingresen al Centro de Atención Integral a Jóvenes en Situación de Calle deben aceptar las reglas de convivencia y el reglamento interno de funcionamiento que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. En caso de que las personas ingresantes tengan menores de edad a su cargo, deben aceptar que éstos concurren a establecimientos educativos en los niveles de educación obligatoria y cumplan el calendario de vacunación correspondiente.

**ARTÍCULO 6°:** El Centro de Atención Integral a Jóvenes en Situación de Calle debe contar con un equipo interdisciplinario conformado por los siguientes profesionales:

- a) médico;
- b) acompañante terapéutico;
- c) nutricionista;
- d) psicólogo;
- e) psicopedagogo;
- f) trabajador social;
- g) abogado;
- h) docente.

Facúltase a la autoridad de aplicación a incorporar otros profesionales que sean necesarios para el correspondiente abordaje integral.

**ARTÍCULO 7°.-** La autoridad de aplicación debe generar espacios de capacitación y formación interdisciplinaria de los trabajadores del Centro de Atención Integral a Jóvenes en Situación de Calle, incluyendo formación práctica en organizaciones sociales que trabajen de manera directa con Jóvenes en Situación de Calle.

**ARTÍCULO 8°.-** Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia o el organismo que en su futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 9°.-** Autorízase la realización de las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

**ARTÍCULO 10.-** El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días contados desde su promulgación.

**ARTÍCULO 11.-** De forma.-

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA NATALIA SORIA.**

MC
JD

*[Handwritten signatures and stamps of various officials]*

**Dip. NATALIA SORIA**  
PRESIDENTA  
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL  
Y DEL TRABAJO

**Sr. Jorge Rubén Anderson**  
Diputado Provincial  
San Fernando del N. de Catamarca

**Dip. ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ**  
SECRETARIO  
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL  
Y DEL TRABAJO

**MARIA NATALIA PONERRADA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**ANCIA PAZ DE LA QUINTANA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**PABLO N. CASTRO MORENO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

**JULIANA FERNANDEZ**  
DIPUTADA PROVINCIAL

